

doctor Montesinos también es del arma de Artillería? DIJO: Así es.- Testigo, cuando usted dice "en algunas reuniones con el general Mercado Jarrín", ¿Estamos hablando durante el régimen del general Velasco Alvarado, a eso se refiere usted? DIJO: Así es.- General, haciendo un esfuerzo de memoria, ¿En qué año sería que usted conoce a Vladimiro Montesinos? DIJO: Bueno de conocerlo no, que lo haya visto o que lo haya ubicado es en la época del general Velasco.- ¿Y cuándo empezó su amistad con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Digamos que a parte de ser artillero y conocernos de las reuniones de Artillería, no, no hay gran amistad porque hay diferencia de promociones.- ¿Pero usted frecuentaba a Montesinos Torres? DIJO: No.- ¿Cuál es la finalidad específica de un manual, qué rol cumplió un manual? DIJO: La finalidad que tiene un manual es capacitar a los oficiales en el conocimiento de determinados aspectos, esa capacitación comienza en las Escuelas, donde la Escuela le entrega un manual o le hace comprar el manual y luego las diferentes clases se apoyan en los capítulos que tiene el manual, entonces el profesor rápidamente da la clase con aspectos muy generales y el resto lo estudian los alumnos en el manual; posteriormente cuando termina un curso terminan las clases en la vida profesional uno para aprender lo que no aprendió y para recordar lo que aprendió o para hacer algunos documentos, preparar algunas instrucciones, clases o preparar algunos planes, uno se apoya en los manuales, o sea que son una guía para la preparación, para el aspecto académico y para el trabajo.- General, es decir que hay una doble vía en cuanto a la finalidad de un manual; en un primer nivel o escenario, es un escenario fundamentalmente académico durante la capacitación y el período de estudios de un señor miembro del Ejército, ¿Es correcto eso, es decir como instrumento de capacitación y de estudio? DIJO: Así es, sirve para facilitar el aprendizaje de determinadas materias.- ¿Y en el ejercicio profesional sirve también de guía para el desenvolvimiento de los oficiales del Ejército? DIJO: Sí, continua siendo guía, mientras mantenga vigencia, tiene conceptos que son doctrinarios dentro del Ejército, entonces tiene validez y sigue siendo guía.- ¿O sea que sigue siendo guía durante todo el desempeño profesional de un militar? DIJO: Mientras sea necesario en el campo correspondiente sigue siendo guía.- ¿Quién ordena la impresión de un manual, cómo es el procedimiento, creo que usted ha sido director de centros académicos, quién imprime, quién ordena y quién cubre esos gastos, esos costos? DIJO: Bueno yo no he sido Director de Centros Académicos, solamente trabajé dos años en el Estado Mayor de Centros Académicos, no de jefe ni de director; en cuanto a su pregunta eso va evolucionando permanentemente en el Ejército, pero en cuanto a costos hay un costo básico lo asume el Ejército dentro de su presupuesto fiscal y a veces con

YARET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

presupuesto de recursos propios, un presupuesto básico y el resto se financia con la venta, el noventa y cinco o noventa y ocho por ciento de manuales tiene que comprarlo cada uno de los oficiales, o sea que eso no es gasto para el Ejército sino que ahí recupera lo que invirtió, ¿Es correcto afirmar que los manuales del Ejército se imprimen donde lo que se conoce oficialmente como la imprenta oficial del Ejército? DIJO: Hay épocas y depende del tiraje de los manuales, hay manuales que son digamos común, es decir que son para todas las armas y otros manuales que son técnicos, que son para cada armas, entonces depende la cantidad de manuales que se hace y depende el tecnicismo que tenga la imprenta del Ejército; una época la imprenta del Ejército estuvo con máquinas obsoletas, más fácil salía contratar los servicios de una imprenta de la calle que utilizar las imprentas del Ejército, entonces se hacía en la calle, o mucho tiempo atrás cuando se hacían tirajes muy pequeños se utilizaban mimeógrafos en las Escuelas.- ¿Quién es el responsable de la imprenta del Ejército, de quién depende la imprenta del Ejército? DIJO: Normalmente depende del Cuartel General del Ejército, ahí hay un elemento que se llama Comando Administrativo de todos los organismos pequeños que tiene que dirigir el Comandante General del Ejército.- ¿Es correcto afirmar que el costo que implica la impresión de estos manuales tiene que ser aprobado por el Comandante General del Ejército, es decir si hablamos de un manual masivo para todas las armas? DIJO: Si es masivo sí, en principio toda la cadena que sigue un manual tiene que ser aprobado por el Comandante General del Ejército, no tanto por el costo, el costo es una parte, la otra parte mas importante es que esté correcto tanto en el fondo como en la forma, el Comandante General tiene una serie de órganos que van a revisar el manual y le van a decir si esta bien, entonces recién el Comandante General firma, lo cual quiere decir que doctrinariamente esta bien, y en cuanto a la forma esta correcta.- General, cuando usted dice que “el Comandante General firma”, ¿Usted se esta refiriendo a que hay un documento escrito que ordena el uso de dinero para la impresión de ese manual de difusión masiva, o sea el Comandante General firma un documento especial? DIJO: No, yo me estaba refiriendo a la firma que le pone en el manual, acá hemos visto varias cosas.- **En este acto el testigo sostiene entre sus manos un Manual del Ejército y manifiesta:** por ejemplo acá dice: “aprobado por el comandante General”, está su firma, a esa firma me refiero.- General, yo me refiero a los costos, le pregunto, ¿El Comandante General es quien orden que se entrega el dinero, de dónde sale el dinero para la impresión de los manuales? DIJO: Antiguamente había una Dirección que se llamaba Dirección de Instrucción y Doctrina del Ejército que estaba en el Estado Mayor del Ejército cuando yo estaba en actividad, ahora esa

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Dirección ya está dentro de los centros académicos del Ejército que ahora se llama DIGE-doce, Dirección General de Doctrina del Ejército, en esa dependencia se presupuestal para los manuales, pero como le decía el aspecto presupuestal no es tan importante como sí el aspecto doctrinario; es posible, aunque no conozco, que con anterioridad a que le lleven el manual ya perfecto para que el Comandante General lo pruebe, ya con anterioridad el elemento correspondiente ya le ha hecho los estudios y le ha pedido la aprobación para el financiamiento de los costos básicos que le expresé anteriormente.- Testigo, el documento que aparece visado y autorizado por el Comandante General del Ejército es un documento oficial del Ejército, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí, me refiero al manual, cuando el Comandante General firma y que también le hace firmar al oficial que elaboró el proyecto, ya que el Comandante General no firma solo, hay un oficial encargado que ha hecho toda la cadena de perfeccionamiento del manual, entonces ese oficial firma y además de la revisión que hace el Comandante General con sus órganos, él también firma y los aprueba.- ¿Básicamente usted cómo definiría lo que es una directiva de dominio, qué cosa es para usted una directiva de dominio? DIJO: Bueno inicialmente sale la directiva de gobierno que lo hace la Secretaría de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa y sale del Consejo de Defensa Nacional donde se da responsabilidades a los cuatro dominios del que hacer nacional al dominio político, económico y psicosocial, militar, se da responsabilidades para que tanto la guerra externa como guerra interna o la guerra no convencional se haga en los cuatro dominios y como antiguamente como mucha gente sigue pensando que la guerra solamente se hace en el dominio militar, entonces ahora que ya se ha mejorado un poco las técnicas y conocimientos de defensa nacional, se hace esta directiva de gobierno y se le da responsabilidades y misiones a los cuatro dominios, entonces esta directiva que llega al Ministerio de Defensa especialmente al comando conjunto, extracta lo que le corresponde al dominio militar y hace una directiva de dominio o directiva del comando conjunto, que toma todo lo que le corresponde como dominio militar y todo aquello que es necesario en relación y coordinación con los otros dominios permitan alcanzar los objetivos que se tratan de alcanzar de acuerdo a la directiva de gobierno.- ¿Pero cuál es el objetivo central de una directiva de gobierno, qué cosa, cuál es el objetivo central? DIJO: El objetivo central es comunicar los objetivos que se deben alcanzar y que deben cumplir las necesidades y funciones necesarias los elementos de maniobra que dirige el Comando Conjunto, en esa directiva de dominio la da la responsabilidades para que cada elemento de maniobra cumpla a fin de alcanzar los objetivos en el dominio militar y que luego permitan también alcanzar los objetivos nacionales.- ¿Se establecen objetivos que se pretenden

YANET GARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Presidencial

alcanzar pero no se señala específicamente cómo se van a alcanzar esos objetivos, se puede afirmar que la directiva de dominio es un conjunto de anuncios o postulados, es correcto afirmar eso? DIJO: Bueno, está dicho en otras palabras que es bien diferente o difícil decirle sí o no porque las directivas tienen objetivos, tiene una estrategia general, un concepto general, unos conceptos estratégicos, entonces cada vez se va detallando más esto de acuerdo a la teoría que se emplea en el CAEM, en defensa nacional pero se hace con otras palabras, está un objetivo, de acuerdo al objetivo hay unas políticas para alcanzar el objetivo, y estas políticas para alcanzar estas políticas hay unas estrategias, entonces toda esa teoría de objetivos emplea el Comando Conjunto en el dominio militar pero con otras palabras, de tal manera que los elementos de maniobra la entiendan, hagan sus respectivas directivas y den cumplimiento para alcanzar los objetivos que se desee alcanzar.- Testigo, en breves líneas, ¿Usted cómo definiría lo que es guerra no convencional? DIJO: Guerra no convencional en breves líneas y en términos criollos es la guerra que no es la guerra normal que se llama guerra convencional donde todos conocemos que se enfrentan Ejércitos uniformados o Fuerzas Armadas uniformadas que la guerra convencional, la guerra contrapuesta que no es convencional se le llama "guerra no convencional" que fundamentalmente es la guerra contrasubversiva o la guerra contra revolucionaria.- ¿Se puede sostener que el conflicto interno que sufrió el Perú a partir de mil novecientos noventa y ocho es un escenario de guerra no convencional? DIJO: Nosotros la llamamos lucha contrasubversiva, porque no llegaba a una categoría de guerra contrasubversiva, tal es así que la directiva se ponía "directiva para la lucha contrasubversiva" o sea que le dimos una categoría de lucha y no de guerra. ¿La denominación era "lucha contrasubversiva", es correcto? DIJO: Así es.- Testigo, usted en mil novecientos noventa fue Director de la Dirección de Inteligencia del Ejército, le pregunto, ¿En mil novecientos noventa el Ejército Peruano conocía de la estructura y organización de Sendero Luminoso, ya estaban ustedes informados sobre la real estructura de Sendero Luminoso, de su funcionamiento, sus actividades, ya tenían ustedes conocimiento de eso? DIJO: De la real estructura no, pero sí teníamos conocimiento de quién era Sendero Luminoso y el MRTA, de grandes aspectos de su organización, de sus posibilidades y de su vulnerabilidad, pero completo y correcto conocimiento todavía no teníamos.- ¿En mil novecientos noventa y uno el Ejército Peruano conocía de los integrantes del Comité Central de Sendero Luminoso, ya tenían ustedes la información de cómo estaba organizado Sendero Luminoso? DIJO: En mil novecientos noventa y uno ya se conocía gran parte de la organización de Sendero Luminoso.- ¿Conocían ustedes de los lineamientos doctrinarios, políticos y la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ideología Sendero Luminoso? DIJO: En forma completa no, pero sí conocíamos gran parte por documentos y manuscritos que se habían encontrado en diferentes elementos de la cúpula de Abimael Guzmán.- ¿Tomó usted conocimiento que en mil novecientos noventa y uno el Servicio de Inteligencia Nacional con la Dirección de Inteligencia Nacional dispusieron la conformación de un grupo de analistas.- **En este acto el señor Director de Debates exhorta al señor Fiscal a precisar bien la pregunta respecto a los entes de inteligencia que refiere, asintiendo el señor representante del Ministerio Público y prosigue con su interrogatorio:** Testigo, en mil novecientos noventa y uno la Dirección de Inteligencia del Ejército con el Servicio de Inteligencia del Ejército dispusieron la conformación de un grupo de agentes para analizar la documentación que se había decomisado a Sendero Luminoso, ¿Tuvo usted conocimiento de ese destaque de un grupo de agentes del SIE a las instalaciones de la DINCOTE, supo usted eso? DIJO: Por supuesto que yo ya no estaba en la DINTE como usted recuerda, yo estaba como Segundo Comandante en la Segunda Región, y no creo que haya tomado conocimiento.- ¿Cómo le llegaba a ustedes información de inteligencia a la Segunda Región Militar, tenían ustedes algún tipo de nexo? DIJO: Doctor, ¿cómo nos llegaba la inteligencia?- General, le pregunto, ¿La DINTE les hacía llegar a ustedes sus notas de inteligencia? DIJO: Así es, a nosotros nos llegaba inteligencia fundamentalmente del Comando Conjunto y de la DINTE, y eventualmente cuando era apropiado, de otras direcciones de inteligencia, sea de la Marina, de la Aviación o de la Policía que creían que nos podría servir, entonces ellos nos enviaban.- General Salazar, de la conformación de ese grupo de análisis, ¿No les llegó a ustedes información a través de la DINTE? DIJO: No.- ¿De alguna forma usted como Sub Comandante de la Segunda Región Militar tomó conocimiento que estos integrantes del grupo de análisis elaboraron un documento que se denominó "Esquema Estratégico Sobre Sendero Luminoso", tomó conocimiento usted de eso? DIJO: En ese momento no, pero me parece que al comienzo me lo mostraron acá, un documento y otro que decía esquema de algo, pero cuando yo estaba de Segundo Comandante no he visto.- ¿La primera vez que ha visto usted ese documento ha sido cuando el señor abogado defensor le mostró ese documento, el texto "Esquema Estratégico Sobre Sendero Luminoso? DIJO: Así es, primera vez.- General Salazar, quisiera que esto me aclare, es un documento en mi concepto bastante voluminoso y continúe bastante información, ¿Cómo usted en tan breves momentos puede afirmar categóricamente en el sentido que ese documento no aporta nada, que no tiene ninguna aceptación, de dónde saca usted esa definición tan rápida sobre un documento que no conoce? DIJO: **En este acto pide el uso de la palabra el**

SECRETARÍA
C. S. M. S. A. S. G. C. A. R. I. N.
Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

abogado defensor del acusado, quien concedido manifiesta: Señor Presidente si me permite, dado que el señor Fiscal está formulando las preguntas sobre la base de información que ya ha proporcionado el testigo, en ningún momento referido los términos de que el documento no aporta nada y no sirve para nada, lo que se le ha preguntado es si puede constituir una directiva de dominio, si puede constituir una directiva de gobierno, y sobre la base de ese formato es que ha respondido el testigo.- **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Señor Fiscal, sobre esa base por favor reformule su pregunta.- **Prosiguiendo su interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** El testigo sostuvo que no tiene ninguna aceptación, no le dio ninguna importancia a ese documento, no sé de donde en tan breves instantes pueda haber analizado un documento tan voluminoso para decir que no tiene ninguna aceptación.- **Interviene el señor Director de Debates dirigiéndose al testigo:** General, como hay una afirmación de hecho en la pregunta, respóndala usted y haga luego la precisión de ser el caso.- **Manifestando el señor testigo Salazar Monroe:** Muy bien señor Presidente; yo entiendo perfectamente la pregunta, en cuanto al documento voluminoso solamente lei la primera pagina y referente a esa primera pagina hice mi comentario, y en la primera pagina dice en otros términos: "este documento sirve para proporcionar conocimientos de la organización, funcionamiento y otros aspectos de Sendero Luminoso que serán de gran importancia para los elementos en cuanto al planeamiento y la conducción de las operaciones, etcétera", entonces con esa introducción en la primera pagina para mi es suficiente para hacer una deducción de todo lo que hay atrás en ese volumen, eso por un lado; en el otro documento que decía "Esquema" también solamente lei la primera pagina que decía: "Esquema Para la Contrasubversión del Partido Comunista Sendero Luminoso", con estas dos primeras páginas yo hice el comentario y las puedo repetir en otras palabras, que en cuanto al esquema, este grupo que era de análisis de inteligencia no tenia por qué hacer una recomendación de carácter contrasubversivo, a parte que si tenia o no tenia capacidad por lo menos no era su responsabilidad, porque un elemento y un personal de inteligencia jamás debe entrar al campo de operaciones, mucho menos escribirlo y mucho menos darle la importancia que le han querido dar, entonces eso en cuanto al esquema, y en cuanto al otro documento que lei la primera pagina que decía: "esto es con fines de conocimiento, etcétera", ya ni hablar, si solamente es con fines de conocimiento de inteligencia no podían llegar a otro documento que eran con fines contrasubversivos, para hacer un documento contrasubversivos hay unas técnicas especiales, y hay una preparación especial y hay un campo funcional del Estado Mayor que se llama operaciones, que este elemento de inteligencia no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Primera de la Corte Suprema

tenía ni la preparación ni la capacidad ni la responsabilidad ni tenía por qué hacerlo, entonces ese es mi comentario desde el punto de vista teórico doctrinario y por las dos primeras páginas que leí.- **Prosigue su interrogatorio el señor representantes del Ministerio Público:** General, tomando sus palabras, ¿Me puede explicar cómo usted leyendo la primera página de un texto usted puede deducir todo el contenido de un texto de cerca de doscientas páginas, me podría explicar, me puede ilustrar por favor, cómo puede usted deducir todo lo que existe solamente leyendo la primera página? DIJO: Es muy sencillo, si en el documento grande dice: "este documento aporta la organización, funcionamiento del Partido Comunista Sendero Luminoso y esto servirá de base para el planeamiento de la conducción, etcétera", es lo que me está diciendo la primera pagina, entonces, ¿qué cosa es lo que tiene todo el volumen que ni sé cuántas páginas serán, serán pues unas trescientas o cuatrocientas?, con eso suficiente, es como leer un libro que yo leo el índice y ya sé qué cosa tiene el libro adentro.- Señor general, usted en ningún momento hizo mención que ha leído el índice, usted dijo que leyó la carátula.- Señor Fiscal es solo un ejemplo.- Bueno general, esa es su respuesta y la respetamos; por otro lado, ¿Se enteró usted que el señor Martin Rivas- de quien se sostiene es autor de ese texto estratégico de Sendero Luminoso- realizó una exposición en junio de mil novecientos noventa y uno en la Comandancia General del Ejército, tuvo usted conocimiento de esa exposición sobre Sendero Luminoso? DIJO: No, no tuve conocimiento pero si me permite quisiera agregar unos segundos respecto la parte anterior que he expuesto, mi critica u observación es desde el punto de vista operacional, en ningún momento quiero observar el contenido desde el punto de vista de inteligencia, que por la introducción en la primera pagina puede ser valiosísimo, así que por si acaso no se vaya a entender que yo estoy considerando en el sentido que no es importante el documento, el documento desde el punto de vista de inteligencia puede ser importantísimo conforme indica la primera pagina, mi observación era que la segunda parte que era en los aspectos contrasubversivos no eran conectados al punto de vista de inteligencia; ahora a lo referente de lo que me pregunta, disculpe doctor.- General Salazar, le voy a repetir la pregunta, ¿Se enteró usted que en junio de mil novecientos noventa y uno el entonces capitán Santiago Martin Rivas realizó una exposición en la Comandancia General del Ejército tuvo usted conocimiento de eso? DIJO: No tuve conocimiento doctor.- ¿Tuvo usted conocimiento que el general Valdivia Dueñas asistió a esa exposición que realizó Santiago Martin Rivas? DIJO: Es posible porque en mil novecientos noventa y uno él era Comandante General de la zona y yo era Segundo Comandante, mientras él asistía a varias reuniones las cuales yo no sabía dónde, yo permanecía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en el Cuartel General.- ¿Se enteró usted que los analistas que laboraron ese documento, el señor teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, y los capitanes Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe, entre otros, fueron objeto de una felicitación presidencial por hacer ese trabajo cuya carátula usted leyó, se enteró usted de esa felicitación presidencial? DIJO: En ese tiempo, en mil novecientos noventa y uno no me enteré pero últimamente por los medios de comunicación y por los juicios que hay he tomado conocimiento que se felicitó al grupo de análisis y a otros oficiales que participaron algo en el análisis de la documentación.- General, según su perspectiva y como militar de amplia experiencia, ¿Qué es lo fundamental en la lucha contra la subversión tratándose un enemigo oculto como era Sendero Luminoso, cuál era la estrategia fundamental para enfrentarlo? DIJO: Para nosotros acá en el Perú y casi en todos los países, ¿qué han hecho?, han desarrollado la lucha contrasubversiva, el objetivo primordial es la población, entonces hay que ganar la adhesión de la población, con ello uno obtiene que la población lo apoye a uno y le quite apoyo al subversivo, entonces obtiene dos ventajas, entonces el objetivo primordial es ganarse el apoyo o la adhesión de la población para lo cual hay muchas actividades que hacer, fundamentalmente acción cívica, acción psicológica y muchas cosas más.- General, ¿Como militar por su graduación usted, qué cambio sustancial percibió usted a partir de mil novecientos noventa, qué modificación percibió usted en la lucha contra la subversión? DIJO: A partir de mil novecientos noventa hablamos de dos grandes aspectos, se potenció mucho el aspecto de inteligencia porque en todo tipo de lucha o de guerra, como en cualquier actividad humana es fundamental conocer al enemigo, si uno conoce bien al enemigo es más fácil derrotarlo, entonces eso fue uno de los grandes cambios que hubo por muchas razones; y el otro cambio fue que se le dio mucha fuerza a ganarse la adhesión de la población, esas fueron fundamentalmente las dos grandes líneas, los dos grandes cambios, antes se hacía inteligencia pero no tenía mucha fuerza, no estaba potencializado por muchas razones; y en cuanto a ganarse la adhesión de la población nosotros todo el tiempo lo hemos sabido pero nos faltaba una buena dirección y un buen apoyo, impulso para conseguir más rápido y en mejor forma la adhesión de la población.- ¿Materialmente cómo se plasma lo que usted afirma que se potenció la inteligencia, cómo, en qué hechos materiales usted se percata de eso? DIJO: Bueno primero por los resultados, había mucha coordinación, mucho apoyo, mucho desprendimiento, una mayor conciencia de seguridad, mayor eficiencia profesional y sobre todo un gran apoyo de medios de recursos, etcétera, entonces con eso se mejoró mucho la inteligencia.- ¿Para usted como general del Ejército el rol de la inteligencia tuvo un rol fundamental en la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penet Especial de la Corte Suprema

lucha contra la subversión, el aspecto de inteligencia? DIJO: Así es, inclusive como al comienzo el señor doctor Nakasaki ha leído algunos párrafos de la directiva del Comando Conjunto que decía "potencializar la inteligencia", entonces su Comando Conjunto estaba ordenando a los elementos de maniobra y a los Institutos que potencialicen la inteligencia, y por supuesto va a supervisar y va controlar esa potencialización, eso se hizo y al conocer más al enemigo es más fácil derrotarlo, entonces como dije, es uno de los grandes cambios, uno de los grandes lineamientos que se notó a partir de mil novecientos año noventa.- Testigo, en el escenario de la lucha contra la subversión, el Servicio de Inteligencia Nacional tuvo un rol fundamental en la lucha contra el terrorismo, ¿Eso es correcto? DIJO: Por supuesto, el Servicio de Inteligencia Nacional como cabeza del Sistema de Inteligencia Nacional tuvo una buena participación porque propició el desarrollo de los órganos de inteligencia, las coordinaciones para que cada órgano de inteligencia en su nivel mejorara la eficiencia en inteligencia.- ¿De quién dependía el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: El Servicio de Inteligencia Nacional administrativamente no conozco exactamente pero normalmente depende del Presidente del Consejo de Ministros, y funcionalmente del Presidente de la República.- ¿Quién era el Presidente de la República en mil novecientos noventa y uno? DIJO: El señor ingeniero Alberto Fujimori Fujimori.- ¿Y el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional en mil novecientos noventa y uno era el general Julio Salazar Monroe? DIJO: Así es.- ¿Y el asesor del Servicio de Inteligencia Nacional era el señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Así es.- **En este estado y previa solicitud del señor representante del Ministerio Público, el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia hasta las horas de la tarde a fin de continuar con el interrogatorio del testigo Salazar Monroe.-** =====

Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Luis Ángel Salazar Monroe, quien ingresado al recinto de la Sala, solicita el uso de la palabra el abogado defensor del acusado, quien concedido manifiesta: Señor Presidente, antes que el señor representante del Ministerio Público retome el interrogatorio y a efecto de no interrumpirlo en su interrogatorio; me parece por la pregunta última del señor Fiscal Supremo que iba iniciar, quizás, una línea de interrogatorio con relación al general Julio Rolando Salazar Monroe, ex jefe del SIN, entonces es importante en ese caso, a efectos de evitar cualquier tipo de inmunidad procesal, ponerlo en la prevención al testigo que de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y uno del Código de Procedimientos Penales, el derecho de no incriminación, alcanza en el caso de los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, en este caso sería segundo grado de consanguinidad en la vía colateral,

entonces estaría dentro de ese alcance, y las normas señalan que antes del inicio es que debe prevenirse al testigo de esta situación, por eso solicito a la Sala que se haga esa prevención.- Al respecto el señor Director de Debates se dirige al testigo: General Luis Ángel Salazar Monroe, usted tiene como una extensión de su derecho al silencio, el de no incriminar a un familiar, en este caso su hermano, en tal sentido, en las respuestas que pueda formular tenga usted en cuenta ese derecho.- Seguidamente el señor representante del Ministerio Público prosigue con su interrogatorio: Buenas tardes señor general; el Jefe de la Segunda Región Militar, en línea de comando tiene por encima o depende del Comandante General del Ejército, ¿Es eso correcto? DIJO: Administrativamente depende del Comandante General del Ejército, operativamente depende del Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿El Comandante General de la Segunda Región Militar da cuenta de sus actividades o de la misión que está cumpliendo al Comandante General del Ejército, tiene obligación de hacerlo? DIJO: Si es en aspecto administrativos se le da cuenta al Comandante General del Ejército, si es en aspectos operativos se le da cuenta al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- Testigo, en mil novecientos noventa y dos usted fue Comandante General de la Segunda Región Militar como ha manifestado en horas de la mañana, ¿Es eso correcto? DIJO: Correcto doctor.- ¿Administrativamente usted daba cuenta de sus actividades al Comandante General del Ejército? DIJO: Así es.- ¿Al general Hermosa Ríos? DIJO: Así es.- ¿Y operativamente daba cuenta al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. DIJO: Así es correcto.- ¿También era al general Hermosa Ríos? DIJO: Así es.- General, en mil novecientos noventa y uno usted era Segundo Comandante de la Segunda Región Militar, ¿Cuáles eran sus obligaciones, cuál era su función fundamental, qué labor realizaba usted como Segundo Comandante? DIJO: El Segundo Comandante asesora al Comandante General de la Región en el planeamiento y en la conducción de la guerra contrasubversiva y en el planeamiento para la guerra convencional, supervisa la preparación de la fuerza operativa de la Segunda Región Militar y en forma general colabora o asesora con las funciones del Comandante General de la Segunda Región Militar.- ¿Se puede sostener que usted era una primera instancia de toda la información que recibía el Comandante General de la Segunda Región, se puede sostener que era una especie de filtro? DIJO: No, el Comandante General de la Región tiene un general que es Jefe de Estado Mayor, éste Jefe de Estado Mayor tiene Departamentos en los campos que indiqué anteriormente, es decir, Personal, Inteligencia, Logística Información Regional, Evaluaciones Psicológicas, entonces éste Jefe de Estado Mayor es el filtro que más o menos ustedes se imaginan; el

SECRETARÍA
YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de Corte Suprema

Segundo Comandante fundamentalmente se dedica al campo de la inteligencia y de operaciones para asesorar y ayudar al Comandante General en los aspectos más importantes que son las operaciones.- General, en caso de ausencia del Comandante General de la Segunda Región, ¿Usted asumía la Jefatura de la Segunda Región? DIJO: Así es.- ¿El Comandante General de la Segunda Región en mil novecientos noventa y uno era el general Valdivia Dueñas? DIJO: Correcto.- ¿En la Segunda Región Militar había lo que se conoce como un G-Dos, es decir un hombre de inteligencia? DIJO: Así es.- ¿Y a quién daba cuenta de sus actividades? DIJO: Él le da cuenta al Segundo Comandante o al Comandante según la importancia y de quien haya recibido las órdenes y según lo que él estime conveniente.- Testigo, en un canal de inteligencia la información que recepciona el G-Dos le da cuenta a usted como Segundo Comandante y a su vez usted daba cuenta al Comandante General de la Segunda Región, ¿Ese era el procedimiento? DIJO: No.- ¿Cómo era el procedimiento? DIJO: En los aspectos casi de rutina, lo que es el Planeamiento y Operaciones Normales el G-Dos se entiende directamente con el Segundo Comandante; en aspectos de inteligencia que son aspectos más importantes, directos y más urgentes, el G-Dos directamente le da cuenta al Comandante General y posteriormente si estima conveniente da cuenta al Segundo Comandante.- Testigo, el departamento de Lima estaba dentro del ámbito de competencia de la Segunda Región Militar, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- ¿Por ende Barrios Altos está también bajo el ámbito de responsabilidad de la Segunda Región Militar? DIJO: Así es.- General, usted como militar de dilatada experiencia, ¿Qué cosa es ámbito de responsabilidad, hasta dónde alcanza eso, de qué cosa es responsable el Comandante General de la Segunda Región Militar, qué cosa es "ámbito de responsabilidad"? DIJO: Ámbito de responsabilidad es el ámbito geográfico donde hay la responsabilidad de realizar operaciones militares y que se le asigna a un Comando determinado.- General, vamos a iniciar el tema de los Barrios Altos, hechos ocurridos el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno, le pregunto, ¿Cuándo se enteró usted de estos hechos, de esta matanza que se perpetró el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno, de qué manera o forma? DIJO: Como indiqué en la mañana me enteré por los medios de comunicación, es muy posible que al día siguiente de lo ocurrido, no recuerdo exactamente pero debe ser al día siguiente, a penas los medios de comunicación dieron cuenta o comunicaron o avisaron a la población.- ¿Y cuál fue su apreciación de lo que había ocurrido ahí de acuerdo a la fuente abierta a la cuál usted tenía acceso? DIJO: La apreciación que tuve o que tuvimos es que era un atentado tipo terrorista, que podría venir de cualquier grupo o que podría ser fundamentalmente

YANET GARAYZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de los subversivos o de algún otro grupo.- ¿Hubo una reunión de Estado Mayor en relación a esos hechos que ocurrieron el tres de de noviembre? DIJO: Que haya asistido y que conozca no.- ¿Entonces en qué fundamentaba usted para que en su apreciación señalara que tenía características de un atentado terrorista? DIJO: No digo que tenía pero había la posibilidad de que fuera por la cantidad de atentados terroristas en Lima y en provincias, entonces era prácticamente una continuación y lo más probable era que sea una continuidad de esos actos terroristas.- ¿Usted se enteró que la Policía hizo una investigación en relación a esos hechos perpetrados en Barrios Altos? DIJO: Es su función, su función es que cuando hay atentados criminales, con los medios o con las dependencias correspondientes hacer las investigaciones necesarias, eso normal y es su función.- ¿Se enteró que la Policía, según se determinó en un documento, descartó que esos hechos fueran de autoría de un grupo terroristas? DIJO: No.- ¿Hasta cuándo tuvo usted esa apreciación de que probablemente podría ser un atentado terrorista? DIJO: No recuerdo, pero si esto ha sido en noviembre, casi todo el año o por lo menos muchos meses de mil novecientos noventa y dos porque todos los oficiales nos preguntábamos en las reuniones ¿quién podría ser?, ¿quién sería?, porque no se sabía nada.- Testigo, cuando usted dice: “nos preguntábamos en las reuniones”, ¿A qué tipo de reuniones se está refiriendo usted? DIJO: De camaradería, sociales, reuniones particulares donde estábamos oficiales y todos teníamos la inquietud de quién sería y no teníamos la menor idea.- General, la Policía y el periodismo informó que en la ejecución de las personas se utilizó armamento de guerra, pistolas HK con silenciador, ¿Puede darnos referencias de algunos atentados terroristas en el cual se utilizaron ese tipo de armamentos? DIJO: Ese tipo de armamentos no pero en muchos atentados terroristas y especialmente en las emboscadas, los terroristas capturaban mucho armamento tanto del Ejército como de la Policía, diferentes tipos de armamento y posteriormente con ese armamento hacían atentados.- ¿Se enteró usted si en ese atentado como usted la denomina, en esa matanza se utilizaron vehículos con circulinas? DIJO: No supe.- ¿A la Segunda Región Militar le llegaba reportes de la DINTE? DIJO: Sí, la DINTE tiene documentos que envía a una frecuencia periódica que se llaman “resúmenes de inteligencia” y eso frecuentemente nos envían, quincenal o mensual y cuando hay algo importante o trascendental hacen unas notas de inteligencia que las envían también.- ¿En este caso de Barrios Altos le llegó una nota de inteligencia? DIJO: En forma especial no, pero es posible que en los resúmenes o en los documentos que ellos acostumbran a hacer, que es la síntesis de información abierta hayan incluido lo que nosotros estábamos leyendo también en las revistas, periódicos y escuchado en la televisión

YANET GARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que la DINTE también lo incluye, es posible que ellos hayan incluido pero de fuente abierta.- Testigo, los medios de comunicación diarios como la revista "Sí", el diario "La República", a los pocos días de los hechos de los Barrios Altos publicaron diversas investigaciones periodísticas, uno de ellos el más importante probablemente fue el del periodista Gustavo Gorriti Ellenbogen, el once de noviembre de mil novecientos noventa y uno, es decir a los pocos días el señor Gorriti publicó un informe periodístico que daba cuenta que esa operación fue realizada por miembros del Ejército en actividad, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Es casi seguro que no he leído ese informe, porque muy poco leo lo que escribe el señor Gorriti.- ¿Pero usted lee los periódicos? DIJO: Lo más importante.- Pero testigo, los diarios daban cuenta que existía un fuerte información en el sentido que eran elementos del Ejército, ¿Usted no se percató de eso? DIJO: Como usted dice "probablemente" decían, nosotros estamos acostumbrados a esa probabilidad que en muchísimos casos los medios de comunicación o que mucha gente que era de los mismos pensamientos o por lo menos simpatizaban con los terroristas, echaban la culpa a las Fuerzas Armadas, así que nosotros estábamos acostumbrados a eso, mientras nosotros no tengamos una investigación seria y con personal que sea de alta credibilidad, recién le daríamos importancia y en otro caso mayormente no era importante una probabilidad que estaban diciendo.- Testigo, el diario "La República", el día jueves siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, publica un informe periodístico que da cuenta y el titular es el siguiente, "Matanza en pollada sería obra de escuadrón de la muerte", eso es a los cuatro días, o sea ya los periódicos tenían información y esos hechos ocurrieron en un área de responsabilidad de la Segunda Región Militar, ¿Qué actitud o qué medidas tomaron ustedes ante ese cúmulo de evidencias que apuntaban a que autores de ese hechos eran elementos del Ejército en actividad? DIJO: Por lo que ha leído usted, dice que "posiblemente podría ser un escuadrón de la muerte", no sé de dónde sacan que elementos del Ejército, como le dije anteriormente, nosotros no le damos importancia a esa probabilidad porque estábamos acostumbrados a que echen la culpa al Ejército, entonces en la última parte de su pregunta de qué hacíamos nosotros, le respondo, nosotros esperábamos un resultado de investigación seria y veraz, porque si el que investigaba era por ejemplo la Policía o posteriormente investigó la Inspectoría del Ejército, entonces recién ahí nosotros tendríamos que tomar una actitud, mientras tanto no le dábamos ninguna credibilidad, estamos acostumbrados a que algunos medios de comunicación por no mencionar a los que usted ha mencionado, echan solamente para verificar si en algo ellos podrían ellos acertar, así que nosotros no les damos credibilidad.- ¿Usted visitó

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

el jirón Huanta ochocientos cuarenta, como Segundo Comandante, usted fue a ver el lugar? DIJO: No, yo tomé conocimiento que habían como ocho dependencias policiales que habían asistido al área y que estaban investigando, así que para no causar interferencia preferí no asistir.- ¿El G-Dos de la Segunda Región Militar elaboró un informe en relación a los hechos de Barrios Altos? DIJO: No.- ¿Usted tenía conocimiento que el lugar donde se perpetró la matanza estaba ubicado a escasos metros de varias dependencias policiales? DIJO: En ese momento no, pero posteriormente por estos procesos judiciales al respecto ya me he enterado, en ese momento no sabía.- ¿Conocía usted de la existencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía- DIRIN- sabía usted que existía esa dependencia? DIJO: El organismo de Dirección de Inteligencia de la Policía sí sé, pero hasta ahora no sé dónde queda su local.- General, estaba ubicado en la plaza Italia a unos cincuenta metros del jirón Huanta, ¿Sabía usted que el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno Lima se encontraba en estado de emergencia? DIJO: Es muy probable.- Testigo, y que en esa dependencia policial ubicaban tranqueras y se había reforzado la presencia policial, le pregunto, ¿Sabía usted eso? DIJO: Normalmente en la época de la subversión se ponían tranqueras para dar seguridad a instalaciones militares y policiales para que los terroristas no pasen con mucha velocidad u otros elementos que quieran hacer daño a las instalaciones militares y al personal, se ponían tranqueras e inclusive en los establecimientos públicos de gran importancia se ponían tranqueras.- ¿Sabía usted que al costado de la Dirección de Inteligencia de la Policía funcionaba la Comisaría de San Andrés que era la Comisaría de ese lugar? DIJO: No sabía y no sé dónde funciona la Dirección de Inteligencia de la Policía, sé que existe ese organismo pero recién ahora por usted sé que queda en la plaza Italia.- ¿Usted como militar con experiencia conocía que el armamento HK con silenciador era un armamento de guerra? DIJO: HK tiene el Ejército pero no sé qué otra dependencia más tendrá.- ¿A la Segunda Región Militar se reportó que se le había quitado a algún terrorista ese armamento? DIJO: No creo.- ¿Se enteró usted que por la matanza de Barrios Altos fue convocado al Congreso el entonces Ministro de Defensa el general Malca Villanueva? DIJO: En ese momento posiblemente, ahora no recuerdo.- ¿Recuerda usted que por esa matanza de los Barrios Altos fue convocado al Congreso el Ministro del Interior el general Juan Briones Dávila? DIJO: No sabía.- ¿Recuerda usted que en esa sesión del Congreso el entonces congresista Javier Diez Canseco presentó ante el Congreso un plan ambulante elaborado según él por el SIE, sabía eso? DIJO: No.- General Salazar, con toda esa información en las reuniones que tenían, usted como número dos de la Segunda Región Militar, le pregunto, ¿No se dieron cuenta que esto era obra de elementos

YARET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

del Ejército? DIJO: Bueno, por lo que usted me ha narrado, la mayoría no conocía, no hay muchos indicios o indicadores que lleven a la conclusión de que sean elementos del Ejército, es decir, es muy probable que nosotros no hayamos llegado a esa conclusión, y tal es así que como ya de adelante anteriormente que nosotros nos preguntábamos, en las reuniones sociales y de trabajo, ¿quiénes habrán sido porque no teníamos idea?.- Testigo, ¿Conocía usted en octubre o noviembre de mil novecientos noventa y uno de la existencia de un equipo especial de inteligencia al mando del teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: No, ni idea.- ¿Se enteró usted que el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno el Director de la DINTE ordenó al jefe del SIE la conformación de un equipo especial de inteligencia la mando de este teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Absolutamente nada.- ¿Se enteró usted que el general Rivero Lazo ordenó al entonces coronel Silva Mendoza que a ese equipo se le entregue armamento? DIJO: No sabía ni tendría posibilidad de tener y hasta ahora no sé.- Testigo, este armamento que se le entregó a este equipo fue el que fue utilizado en la matanza de los Barrios Altos, por ejemplo el HK con silenciador, ustedes como responsables del área de seguridad de Lima, de la Segunda Región Militar, ¿No tomaron ninguna decisión al respecto al hecho o a la matanza del tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Ya le he dicho que no había una indicación que nos llevara a esa conclusión; pero antes para agregarle algo a sus últimas preguntas, en el sentido que la DINTE le dijo al coronel Silva y que Silva entregue armas, son estructuras tan diferentes el Cuartel General del Ejército, al Cuartel General de la Segunda Región Militar en cuarteles, en dependencias, en funciones que no tiene la menor posibilidad de conocer tal cosa, por eso cuando me pregunta si conocía yo le digo que no, pero si no le doy esta explicación de repente puede pensar que habría la posibilidad remota que yo conozca, no hay ni siquiera la posibilidad remota que la Segunda Región Militar conozca estas cosa.- Testigo, aunque parezca innecesario vamos a hacer algunas precisiones para su respuesta, ¿El SIE pedía autorización a la Segunda Región Militar por las actividades que realizaba? DIJO: Nunca y no tiene por qué pedir.- ¿Ustedes aprobaron las actividades que realizaba el SIE o la DINTE? DIJO: No aprobábamos ni nos pedían, ni tenían por qué pedir, porque como dije hace unos minutos son dependencias estructurales totalmente diferentes, no hay ninguna dependencia administrativa, ni funcional.- ¿Conoció usted al general Vladimiro López Trigos? DIJO: He escuchado su nombre y probablemente lo he visto alguna vez, pero no, lo ubico mucho porque es varias promociones después que la mía.- ¿Trabajaba en Inspectoría del Ejército? DIJO: No recuerdo si trabajaba ahí.- ¿Usted en relación a los hechos de Barrios Altos ha sido citado en alguna oportunidad de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

las oficinas de la Inspectoría del Ejército? DIJO: Nunca.- ¿Y ante el Fuero Privativo Militar? DIJO: Nunca.- ¿Usted como Segundo Comandante de la Segunda Región Militar tenía algún conocimiento de la labor que venia realizando el Grupo Especial de Inteligencia de la Policía- GEIN - o habia algún nexo en la lucha contra la subversión? DIJO: Mayormente no, pero GEIN sino me equivoco es un grupo especial de inteligencia, no es un grupo operativo para la subversión, como explique en la mañana inteligencia es para obtener informaciones y no es para combatir y cuando me dijo "en la lucha contrasubversiva y me decía el GEIN", el GEIN no debe ni tiene que hacer lucha contrasubversiva, debe obtener informaciones de inteligencia y debe tener un jefe y que posiblemente ese jefe debe de tener un coordinación con el Inspector de Inteligencia de su nivel, en los Institutos y con el Jefe de la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto, a quien le da inteligencia y recibe inteligencia para mejorar la lucha contrasubversiva en los niveles que se hace esta lucha.- Testigo, estoy hablando del GEIN de la Policía no de la DINCOTE; ¿Cuál es el rol central o la finalidad el SIE? DIJO: El SIE es el órgano de ejecución para obtener informaciones y algo de inteligencia, peor fundamental informaciones a nivel nacional e internacional.- ¿Es correcto sostener que el rol central del SIE es la obtención de la información? DIJO: Es su función principal.- ¿La obtención de información es a través de fuente abierta y de fuente cerrada o secreta? DIJO: Secreta.- ¿Fuente abierta es los medios de comunicación, o qué es fuente abierta? DIJO: Fuente abierta es la fuente que tenemos todas las personas en forma natural y sin mucho esfuerzo, esto es, periódicos, revistas, radio, televisión, internet, etcétera; y la fuente secreta es la fuente para la cual es necesario hacer para algunos trabajos especiales de inteligencia para obtener, por ejemplo obtener información de los libros, de los manuales o de los planes de los enemigos que están en sus oficinas, en sus casas o en sus maletines que están con gran seguridad, obtener esa información es la información de fuente secreta.- ¿En qué documento se plasma la información que obtiene el SIE? DIJO: Hay muchos documentos, fundamentalmente hay el informe de agente, luego hay una nota de información, eventualmente notas de inteligencia y de acuerdo a la importancia lo remiten a la DINTE o a algún elemento que es necesario que conozca con mucha rapidez para que pueda actuar.- ¿Las notas informativas son elevadas a la DINTE? DIJO: Normalmente las notas de información el SIE envía a la DINTE.- ¿En la DINTE esa información es analizada y se convierte en inteligencia? DIJO: Así es.- ¿En la DINTE se elaboran notas de inteligencia? DIJO: Notas de inteligencia y a veces notas de información, resúmenes de inteligencia.- ¿A quién da cuenta la DINTE de esos documentos? DIJO: Normalmente (las) presenta al Jefe de Estado

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Mayor General del Ejército y al Comandante General, según la rapidez y la urgencia, si no hay mucha urgencia lo lleva la Jefe de Estado Mayor, si es un documento grande el Jefe de Estado Mayor lo aprueba y bien el Jefe de Estado Mayor o el DINTE lo presentan al Comandante General y una vez ambos lo han aprobado especialmente el Jefe de Estado Mayor lo aprueba, el Comandante General conoce, entonces el DINTE hace la distribución que el estima conveniente, normalmente distribuye a todas las zonas de seguridad nacional y a las Direcciones de Inteligencia de su nivel y también al SIN.- ¿Al SIN también envía una nota de inteligencia o notas informativas? DIJO: Normalmente notas de inteligencia y resúmenes de inteligencia.- ¿Y el SIN le hace llegar información al señor Presidente de la República? DIJO: Cuando estima conveniente, no siempre, "estima conveniente" quiere decir que sea un nota de inteligencia que contenga inteligencia estratégica de mucho interés y que sea conveniente y necesario que el Presidente de la República conozca y que sea necesario para que tome decisiones políticas.- ¿También en esas notas de inteligencia o notas de inteligencia que le llegan al señor Presidente de la República, versan también sobre de temas de frente interno? DIJO: Como le digo, si es que tiene inteligencia de carácter estratégico y que conllevan aspectos de política y que son necesario para decisiones políticas, son de su interés pero en otros aspectos mayormente no, esto es muy eventual.- General, el jefe del DINTE es el superior en la línea de comando del jefe del SIE, ¿Cómo es eso? DIJO: La DINTE aparte de su organización propia de su Estado Mayor tienes dos elementos subordinados, la Escuela de Inteligencia del Ejército y el Servicio de Inteligencia del Ejército.- Testigo, usted en mil novecientos noventa fue Director de la DINTE, ¿Cuándo usted fue Director de la DINTE tenía conocimiento o se enteró que el SIE tenía o estaba a cargo de armamento en mil novecientos noventa? DIJO: Como todas las reparticiones del Ejército, todas las dependencias tienen armamentos.- ¿Usted llegó a conocer el taller de mantenimiento que estaba ubicado en el SIE? DIJO: Sí.- ¿En qué año conoció usted eso? DIJO: Hace muchos años atrás.- General, vamos a ubicarnos en julio de mil novecientos noventa y dos; ¿Cuándo y de qué forma se enteró usted del atentado terrorista de Talara en Miraflores? DIJO: Tomé conocimiento por los medios de comunicación, creo que difundieron en la noche o al día siguiente.- ¿Recibió usted algún informe de inteligencia respecto a ese atentado terrorista? DIJO: Mayormente no recuerdo porque como dije anteriormente esos atentados terroristas eran tan frecuentes, la información que daba Inteligencia casi llegaba paralela de lo que daban los medios de comunicación, entonces uno se enteraba por ambas fuentes, por los medios de comunicación y por información de los agentes, casi lo mismo y casi al mismo

YARET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tiempo, o sea que yo no le puedo precisar si he recibido o no, es muy probable que haya recibido pero similar a los de los medios de comunicación.- ¿En el caso de Barrios Altos también casi en simultaneo recibió la información de inteligencia? DIJO: De eso mayormente no.- ¿Y del atentado de Tarata sí recibió usted información de inteligencia? DIJO: Como le digo al día siguiente.- ¿Y cuál era su apreciación respecto a ese atentado? DIJO: Bueno, ahí no recuerdo bien pero decían que habían dejado un camión con explosivos, entonces era evidente que eran terroristas, y como dije anteriormente ahí entraba a investigar la Policía.- ¿Usted convocó a alguna reunión de Estado Mayor de la Segunda Región Militar, qué medidas tomó usted ante ese hecho? DIJO: Reforzaron la seguridad en el distrito de Miraflores, porque normalmente cuando los terroristas hacían estos atentados o continuaban en la misma área, entonces cuando hay un atentado aunque parezca mentira se refuerza la seguridad para evitar otros similares, entonces la medida que se tomó era reforzar la seguridad de Miraflores, así como responsabilidad reforzar toda la seguridad en el ámbito de la seguridad.- ¿Fue convocado usted por el general Hermoza Ríos en relación a ese atentado terrorista? DIJO: No.- ¿Estuvo presente en alguna reunión en el SIN en relación a ese atentado terrorista? DIJO: No.- ¿La Primera División de Fuerzas Especiales- La DIFE- en mil novecientos noventa y dos estuvo al mando del general Pérez Documet? DIJO: Sí.- ¿Qué tipo de unidad militar es la DIFE, cómo lo puede definir usted? DIJO: En ese tiempo era la única División de Fuerzas Especiales, ahora se llaman Brigadas, ahora hay otra en el departamento de San Martín, entonces la DIFE se llama así porque las fuerzas que tiene esta división son especiales, y valga la redundancia, de alta especialidad, por ejemplo tiene el Batallón de Comandos que es la más poderosa unidad que tiene la DIFE donde todos los oficiales, sub oficiales, técnicos y tropas son comandos, comandos que también se les conoce como Rangers, ellos han hecho un curso de seis a ocho meses donde han alcanzado la responsabilidad de paracaidismo, de comandos, anfibios, andinistas y otras especialidades, entonces es una tropa altamente especializada y que está preparada para combatir en cualquier lugar del país, tiene la preparación y los medios para combatir en cualquier lugar del país; entonces, así como ésta unidad hay otras unidades de menor especialización, especialmente los batallones de paracaidistas donde toda la gente en dicho batallón son paracaidistas, desde el Comandante hasta el últimos soldado son paracaidistas, estas unidades están preparadas para hacer operaciones helitransportadas, aerotransportadas, operaciones del desierto y otras operaciones especiales, entonces, como estas unidades son especiales el conjunto de estas unidades forman una división, ahora se llaman brigada, en ese tiempo se llamaban División de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Fuerzas Especiales, por eso esta división con el batallón de comando y otras unidades constituyen la reserva general o reserva estratégicas del Comando Conjunto que dependen directamente del Presidente del Comando Conjunto, el Presidente del Comando Conjunto en el departamento de Lima o en cualquier lugar del país puede enviarla a cumplir misiones sin pedir autorización a nadie porque el Presidente del Comando Conjunto tiene la potestad de disponer de la reserva estratégica o reserva general, las otras unidades que no constituyen la reserva estratégica cumplen la misión como otras divisiones acá en Lima con ámbito de responsabilidad.- ¿Pero la DIFE en línea de comando no reporta de sus actividades a la Segunda Región Militar, no depende de usted? DIJO: Administrativamente depende de la Segunda Región Militar, operativamente del Presidente del Comando Conjunto.- ¿O sea que en mil novecientos noventa y dos el Presidente del Comando Conjunto está facultado para dar órdenes al Jefe de la Primera División de Fuerzas Especiales? DIJO: Totalmente, las unidades batallón de comando y otras unidades constituyen la reserva general o reserva estratégica que es la reserva estratégica del Comando Conjunto, el Presidente del Comando Conjunto comanda, dirige y dispone de los elementos de maniobra que son los elementos de seguridad nacional, y al mismo nivel está la reserva estratégica, entonces el Presidente del Comando Conjunto tiene la capacidad de disponer directamente a sus elementos de maniobra y a la reserva estratégica, en ese momento cuando es reserva estratégica ya no depende en absoluto la División de Fuerzas Especiales de la Segunda Región, depende del Presidente del Comando Conjunto, entre ellos ordenan, se dan cuenta, actúan, muchas veces los han enviado a la selva o a cualquier lugar sin conocimiento de la Segunda Región, porque la Segunda Región no tiene potestad para intervenir cuando el Presidente del Comando Conjunto toma los elementos de la reserva estratégica.- ¿Pero el Jefe de la División de Fuerzas Especiales no tiene que informarle a usted administrativamente de la orden que esta recibiendo del Presidente del Comando Conjunto, le da cuenta de esa orden? DIJO: No es necesario ni es indispensable, si fuera un aspecto administrativo quizás, pero cuando es un aspecto operativo, como lo dije anteriormente, entre el Presidente del Comando y la reserva estratégica o reserva general hay orden, cumplimiento de orden, y dan cuenta sin intervenir la Segunda Región.- Concreto entonces testigo para cerrar este escenario, ¿El Presidente del Comando Conjunto en julio de mil novecientos noventa y dos, general Hermosa Ríos, podía dar órdenes al Jefe de la División de Fuerzas Especiales, el General Pérez Documet? DIJO: Así es.- ¿Usted conoce al coronel o general Rojas Neyra? DIJO: Sí.- ¿De dónde lo conoce usted? DIJO: Él es mi compañero de promoción de la Escuela Militar.- ¿Recuerda usted

TANIEL CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que él era en mil novecientos noventa y dos Jefe de la División Blindada? DIJO: Era Jefe de la Décima Octava División Blindada.- ¿Esa es la División Blindada? DIJO: Así es, la que está en el Rimac.- ¿Y recuerda al general Pablo Carmona Acha? DIJO: Sí.- ¿El general Pablo Carmona Acha era el Segundo Comandante? DIJO: En mil novecientos noventa y dos era Segundo Comandante.- ¿Era el número dos con usted? DIJO: Así es.- ¿Tomó conocimiento usted que la División de Fuerzas Especiales instaló una base de acción cívica en diversos lugares, entre otros en la Universidad La Cantuta? DIJO: Sí, desde mil novecientos noventa y uno.- ¿La División de Fuerzas Especiales le reportaba a usted periódicamente de las labores que realizaba la base de acción cívica en la Universidad La Cantuta? DIJO: De acuerdo a las necesidades, como usted dice, periódicamente, periodos de semana, quince días.- ¿Esa instalación de una base de acción cívica respondía a la ejecución de un plan de operaciones? DIJO: Cuando se le da la misión y responsabilidad a las sub zonas mediante la directiva de la zona de seguridad nacional se le da una serie de misiones y responsabilidades, dentro de esas responsabilidades se les indica que deben instalar bases de acción cívica.- ¿Conoció usted al teniente Aquilino Portella? DIJO: No, nunca.- ¿Al teniente Velarde Astete? DIJO: No.- ¿Al coronel Miranda Balarezo? DIJO: Posiblemente lo haya visto.- ¿El diecisiete, catorce, quince y dieciséis de julio le reportaron a usted de algún incidente en la Universidad La Cantuta, tomó conocimiento usted de eso? DIJO: No recuerdo, tantos incidentes que hemos tenido en todo el ámbito de responsabilidad, acordarme el catorce, el quince, no sé qué incidente serían ni cómo sería.- ¿El diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, al día siguiente del atentado terrorista en la Calle Tarata en Miraflores, usted sostuvo alguna reunión con el general Hermosa Ríos o con miembros del Servicio de Inteligencia Nacional, entre ellos el doctor Vladimiro Montesinos Torres, eso fue así o no? DIJO: No, tajantemente no.- ¿Tuvo usted conocimiento que el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos el general Hermosa Ríos le ordenó al general Pérez Documet que brinde apoyo al general Juan Rivero Lazo en una operación que se iba a llevar a cabo en la Universidad La Cantuta, supo usted de esa orden? DIJO: No.- ¿No se enteró usted de eso? DIJO: No.- ¿Cómo se enteró usted de los hechos de La Cantuta, y cuándo? DIJO: Me he enterado por los medios de comunicación, posiblemente al día siguiente que ocurrieron.- ¿Qué medidas tomó usted ante esos hechos que eran en un área de responsabilidad de la Segunda Región Militar, qué hizo usted? DIJO: Es posible que hemos tenido un pensamiento similar a lo que pensábamos cuando ocurrió lo de Barrios Altos, o sea, que era un atentado mas de los terroristas.- ¿Un atentado terrorista en La Cantuta? DIJO: Bueno, un accionar de los subversivos, los

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

subversivos en muchas oportunidades, especialmente en provincia, a veces en algunas ciudades, porque algún subversivo se había portado mal, mal entre comillas porque no cumplía de acuerdo a sus disposiciones, lo secuestraban lo mataban, o lo mataban en su casa, y eran los mismo subversivos; entonces, acá, mientras no se conozca de quién se trataba, ni cómo era, entonces para nosotros lo normal era pensar que había sido un accionar subversivo más o algún criminal.- ¿Para qué se instaló una base de acción cívica en la Universidad la Cantuta, cuál era el objetivo? DIJO: El objetivo era restablecer la autoridad universitaria y que se vuelva al normal funcionamiento académico de la universidad, y sobre todo restablecer el orden, la disciplina, el bienestar, la comodidad y que la gente pueda estudiar y desenvolverse normalmente; entonces, en coordinación con las autoridades de la universidad se hizo muchas actividades para mejorar las instalaciones y recuperar el orden y la autoridad.- General Salazar, esa base de acción cívica tenía el control perimétrico, tenía el control de la universidad, el ingreso y salida de la universidad estaba vigilado por elementos del Ejército, había un puesto de vigilancia en el ingreso, ¿Sabe usted eso? DIJO: Bueno, normalmente en todas las bases se hace así.- ¿Sabía usted que dentro de la universidad estaban acantonados un grupo importante de soldados, habían instalados carpas del Ejército, y tenían el control externo e interno de la Universidad La Cantuta, sabía usted eso? DIJO: Así es.- Testigo, en tal sentido le pregunto, ¿Cómo puede perpetrarse un atentado terrorista en una universidad controlada por el Ejército?, es decir testigo, el Ejército tiene el control perimétrico y del interior, ¿Cómo podemos entender que se perpetró un atentado terrorista donde un soldado no dispara un solo balazo, y se lleven a un grupo de estudiantes? DIJO: Doctor, cuando en ese caso quien hace un atentado criminal lo puede hacer en diferentes formas, nosotros en mil novecientos noventa y dos por ejemplo hemos tenido un atentado criminal subversivo en la UNI donde mataron a cuatro soldados y ni siquiera fue de noche, fue de día, entonces, no es algo imposible que ocurra algo así; ahora, hay técnicas tan buenas que permiten entrar por sobre la seguridad de mucha gente, entran y sacan a una persona, o como hacen los ladrones entran roban y nadie los ve, entonces, si decían que desaparecieron o los sacaron, nosotros pensábamos en un atentado criminal, nada mas.- ¿Es verdad que usted a los pocos días envió un radiograma al general Pérez Documet pidiéndole informa sobre lo que había ocurrido en la Universidad La Cantuta, recuerda usted eso? DIJO: El Comando y el Estado Mayor me informaron que habían preguntado a la División de Fuerzas Especiales sobre este atentado, y la División de Fuerzas Especiales respondió que no sabía nada.- ¿Usted ordenó que se envíe ese radiograma a la

YANET CARRERA GANAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

División de Fuerzas Especiales pidiendo se informe sobre lo que había ocurrido en la Universidad La Cantuta? DIJO: No recuerdo quién dio la orden, pero el Comando y el Estado Mayor tienen la posibilidad de preguntar verbalmente, telefónicamente o con radiograma.- ¿Usted no llamó al general Pérez Documet y le pidió informe de lo que había pasado en una universidad que estaba a cargo de la dependencia militar de cual era él el jefe, usted no se reunió con Pérez Document, no le pidió informe? DIJO: No, porque ya me dieron cuenta que había respondido en el sentido que no sabía nada, entonces ya no tenía objeto que lo llame y que le pregunte, si ya había respondido que no sabía nada.- ¿Usted no se reunió con el jefe de la base de acción cívica, el teniente Velarde Astete para que le informe lo que había pasado ahí? DIJO: No, eso no es mi nivel, ese teniente tiene jefe un batallón, un Comandante jefe de batallón, y el jefe de batallón tiene jefe un General de Brigada, yo en mi nivel no voy a ver a un teniente.- ¿Se enteró usted que el mismo día de la matanza el teniente Aquilino Portella dio cuenta de estos hechos a su jefe al coronel Miranda Balarezo y a su vez al general Pérez Documet, informaron de eso, supo usted de eso? DIJO: No supe, no me informaron.- Pero general, usted era el Jefe de la Segunda Región Militar, todos sabían lo que había pasado menos usted, ¿Qué pasa? DIJO: Bueno, eso que dice usted que todos sabían no lo creo, salvo que usted tenga un conocimiento que todos sabían.- Si testigo, porque todos han declarado señor General.- Señor Fiscal, sabrían todos los que han declarado, pero que todo el personal sabía no creo, tal es así que yo no he sabido, ni tampoco supo el Estado Mayor.- ¿Cuándo tomó usted conocimiento que un grupo de estudiantes habían sido secuestrados y desaparecidos, cuándo toma usted conocimiento de esa denuncia formal? DIJO: Como le dije, al día siguiente salió en los medios de comunicación respecto a la desaparición de algunos estudiantes y un profesor.- Testigo, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos las autoridades de la universidad presentaron un hábeas corpus ante el Décimo Primer Juzgado en la Penal de Lima, ese hábeas Corpus fue dirigido contra el general Hermosa Ríos y contra usted, ¿Recuerda usted eso? DIJO: No supe, es la primera noticia.- ¿No recuerda que usted fue citado a declarar a este juzgado por un hábeas corpus? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda usted que el señor Jaime Ollague Velazco presentó un segundo hábeas corpus ante el Noveno Juzgado en lo Penal de Lima? DIJO: No recuerdo.- ¿Recuerda usted que el veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos la señora Raida Córdor Sáenz presentó también un hábeas corpus por la desaparición de su familiar ante el Décimo Cuarto Juzgado Penal de Lima? DIJO: Doctor, ¿contra quién fue el hábeas corpus?.- Le digo general, fue contra Jefe de la Base Militar de acción cívica, el Presidente de la República Alberto Fujimori y el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Salas Penal Especial de la Corte Suprema

Consejo de Ministros, ¿Usted se enteró de ese hábeas corpus o no? DIJO: Ni noción.- ¿Y el hábeas corpus de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos que fue dirigido expresamente contra usted? DIJO: Quizás, pero mayormente no recuerdo porque como le estoy expresando yo no conozco nada de eso.- General, no conoce nada y no recuerda nada tampoco, ¿No? DIJO: Sobre ese asunto no conozco, porque lo que le estoy diciendo no conozco.- ¿No era su responsabilidad como Comandante General de la Segunda Región Militar exigir un informe por lo que había pasado en la Universidad La Cantuta?, le pregunto eso porque era una universidad que estaba bajo el control de elementos del Ejército que habían ingresado a esa universidad para dar seguridad a los estudiantes, le pregunto, ¿Usted no exigió un resultado, una explicación coherente de lo que había pasado en una universidad controlada por el Ejército?, donde se había establecido toque de queda y nadie podía ingresar mas allá de las diez de la noche, toque de queda establecido por el Ejército, ¿No exigió usted nada? DIJO: Cuando sucede un atentado criminal como dije anteriormente ya entra en proceso de investigación criminal, y la investigación criminal lo hace la Policía, entonces nosotros no entramos a investigar crímenes; por otro lado, si el general me dice que no sabe nada, ya no voy a exigirle más, salvo que en algún momento yo detecte que él puede saber algo, pero no llegué a detectar que él sabía y me estaba mintiendo, o ha podido mentir o no, en este momento yo no sé, en este momento él me dijo que no sabía.- Testigo, le pregunto eso porque usted tenía un mayor compromiso para esclarecer el hecho porque contra usted habían presentado un hábeas corpus, a los seis días lo estaban emplazando ante el Undécimo Juzgado Penal, en tal sentido usted tenía la obligación, por lo menos tomar la precaución de exigir que le den una respuesta coherente y verosímil de lo que había pasado ahí, ya que lo estaban emplazando a usted penalmente, ¿Me entiende? DIJO: Yo no sé cómo es un hábeas corpus, yo no sé si llaman a una investigación o no, porque que yo recuerde nunca he tenido hábeas corpus, de repente usted tiene ahí, o alguien puso la denuncia, un hábeas corpus y no me han avisado, no me han llamado porque.- General Salazar, si le avisaron y es por eso que usted es cambiado de la Segunda Región Militar, ese es el motivo para que a usted lo saquen de la Segunda Región Militar.- **En este acto el señor abogado del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Es pregunta o es.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** General le voy a reformular la pregunta, ¿Le explicaron a usted que por esos hábeas corpus, usted fue cambiado de colocación de la Segunda Región Militar y sacado del país para no responder por estos hechos? DIJO: Nunca, es la primera vez que escucho esa hipótesis, y por lo que yo sé, por lo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que yo conozco, considero con todo respeto doctor que es un hipótesis totalmente equivocada.- Testigo, vamos a ver, ¿Usted como Comandante General de la Segunda Región Militar el diecisiete de julio ordenó alguna operación de rastillaje, alguna operación militar en la Universidad La Cantuta? DIJO: No.- ¿Se enteró usted que el general Hermosa Ríos en una declaración de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos declaró que usted había ordenado un rastillaje en la Universidad La Cantuta, supo usted de eso? DIJO: No.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** General, ¿No supo de la declaración? DIJO: No señor Presidente, no he sabido de la declaración, ni he sabido del rastillaje.- **Seguidamente el señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Testigo, ¿Se reunió usted el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos con el general Juan Rivero Lazo, Jefe de la DINTE, tuvo usted alguna forma de comunicación con el Director de la DINTE el diecisiete de julio del noventa y dos? DIJO: No.- ¿Cuándo es cambiado usted a trabajar como agregado militar en Washington, qué fecha, eso fue en agosto de mil novecientos noventa y dos? DIJO: En los primeros días de agosto, la fecha exacta no me acuerdo.- ¿Por orden de quién es cambiado usted? DIJO: El único que hace los cambios, y especialmente a los generales es el Comandante General del Ejército.- ¿El General Hermosa Ríos? DIJO: Sí.- ¿Recuerda usted quién era el Embajador en Washington cuando usted llegó? DIJO: No había Embajador titular, el encargado si no me equivoco era el Ministro Valdez, posteriormente llegó el Embajador Luna.- ¿Hasta cuando estuvo trabajando en Washington? DIJO: Hasta diciembre de mil novecientos noventa y cinco, porque el primero de enero pasé al retiro.- ¿Usted era agregado de defensa o agregado, cuál es el cargo específico? DIJO: Agregado militar, y uno de los tres agregados, militar, aéreo y naval, el más antiguo también desempeña el puesto de agregado de defensa.- ¿Usted también era agregado de defensa? DIJO: Sí, como yo era el mas antiguo, además de ser agregado militar, también me convertí en agregado de defensa.- ¿Cuál es la labor de un agregado militar, qué cosa hace? DIJO: Tiene funciones administrativas y funciones operativas; administrativas es administrar toda la agregaduría, la agregaduría tiene oficiales adjuntos, tiene técnicos, sub oficiales, personal civil, tiene algunos aspectos administrativos que cumplir con el Ejército, y operativamente, o digamos funcionalmente es representar al Ejército, o en el caso digamos de defensa al Ministerio de Defensa, ante el gobierno que está la embajada, o sea, en este caso ante Estados Unidos, representar en todas las ceremonias, en todas las actividades que el gobierno anfitrión a uno lo participa, tanto de ceremonias castrenses como sociales, exposiciones de armamento, demostraciones, viajes a visitar las diferentes

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Pericial
del Poder Judicial
en el Centro
de Pericia

bases y cuarteles del país anfitrión, en forma periódica responder a las órdenes de información que solicita el Ejército; entonces, de acuerdo a lo que solicitan uno tiene que responderle.- ¿A quién reportaba usted en el Perú de sus actividades, de su trabajo? DIJO: Bueno en el nexo en el Ejército es el DINTE.- ¿Con qué frecuencia reportaba usted? DIJO: Cada vez que era necesario, podía ser semanal o quincenal, o de acuerdo cuando así daban una orden de información o de otra clase.- ¿Eso es un cargo diplomático? DIJO: Así es.- ¿A usted se le había dado un pasaporte diplomático? DIJO: Bueno, era un pasaporte con categoría diplomático, exactamente no, pero sí con categoría diplomático y una visa diplomática.- Testigo, a parte de su sueldo de General del Ejército usted recibía una bonificación especial, ¿De cuánto? DIJO: Bueno, eso sí no me acuerdo, pero sí es independiente.- General; era una muy buena suma.- Doctor, pero eso va cambiando.- ¿Le pagaron gastos de instalación? DIJO: A mí mayormente no, porque a un soltero le pagan sus pasajes y nada más, a un casado sí le pagan otros conceptos de bagaje, de instalación, etcétera, a mí me dan mi pasaje y con eso ya está completo.- ¿No le pagaron esos gastos de instalación, alquiler de vivienda, todos esos gastos no les dan? DIJO: A un soltero no.- ¿No le pagan eso a usted? DIJO: No.- ¿Cómo le depositaban su sueldo a usted, cómo era el pago?, porque usted recibía una suma en dólares a parte de su sueldo de General del Ejército, ¿Cómo le llegaba su sueldo? DIJO: La Oficina Económica del Ejército hace transferencias, nosotros allá en Washington la oficina tiene una cuenta, entonces de acá de Lima hacen una transferencia cablegráfica, entonces el sueldo de todo el personal que trabaja en la agregaduría llega a la cuenta que está allá en el banco, la persona encargada saca el dinero y paga a toda la oficina o le pone en sus respectivas cuentas.- Pero testigo, usted cuando fue a trabajar como agregado militar en Washington, ¿Usted abrió sus propias cuentas? DIJO: No, la Agregaduría tiene su cuenta.- ¿Pero usted no tenía cuenta personal en Estados Unidos? DIJO: Doctor, eso es diferente, cada persona que va a Estados Unidos para poder vivir o sobrevivir allá necesita una cuenta personal, esa es otra cosa, una cuenta individual y personal.- ¿En esa cuenta individual y personal le llegaba a usted también dinero de Lima? DIJO: Absolutamente no, ni tienen conocimiento de la cuenta, es una cuenta muy personal que uno la maneja para ciertos trámites administrativos dentro del país.- ¿Recuerda usted haber recibido depósitos provenientes del Servicio de Inteligencia Nacional en su cuenta personal que tenía usted en Estados Unidos? DIJO: Nunca.- Testigo, Vladimiro Montesinos Torres ha sostenido que en su cuenta personal le enviaban dinero a usted, ¿Recuerda usted eso? DIJO: No recuerdo porque.- ¿No recuerda o cuál es su respuesta señor? DIJO: No recuerdo, ni me ha enviado.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿Cuál es su respuesta?, no entiendo nada.- **En este acto el señor abogado del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Señor Presidente, dado a que se trata de una referencia.- **Seguidamente el señor Fiscal manifiesta:** Testigo, mejor le voy a leer la pregunta y respuesta, está en el tomo noventa y tres, fojas veintisiete mil ciento setenta y ocho, a veintisiete mil ciento ochenta y dos, es la declaración de Vladimiro Montesinos Torres en el expediente nueve guión dos mil tres, asuntos varios, la pregón es: "para qué diga si conoce acerca del cobro de dos cheques del Banco Continental por la suma de trescientos veintitrés mil dólares cada uno, que el ex Presidente hizo" - y Montesinos respondió - dijo: "voy a narrar la historia del origen de esos dos cheques y las razones por las cuales los cobra el señor Kamiya Teruya, en efecto durante toda la época la hija del ingeniero Fujimori, Keiko Fujimori Higushi, estudiaba en la Universidad de Boston, así como sus hijos Kenji, Hiro y Sacchi Fujimori, los gastos eran pagados por el declarante con los fondos del Estado proveniente de la partida "Reserva uno y dos", estos pagos eran adicionales a las sumas que mensualmente solicitaba, y en muchas oportunidades este dinero, remitido a través de Luis Salazar Monroe", eso y etcétera, etcétera, no son temas pertinentes acá, lo que dice Montesinos es que a través de sus cuentas le depositaban a usted dinero de las "Reserva uno y dos" del Servicio de Inteligencia Nacional para cubrir determinados gastos del Fujimori, ¿Qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: **En este acto el señor Director de Debates consulta al señor representante del Ministerio Público:** Señor Fiscal, ¿Qué relevancia tiene ese dato con el caso? DIJO: Señor Presidente, es solo en cuanto a la vinculación del señor testigo con Vladimiro Montesinos, a eso apunto yo.- **Al respecto el señor Presidente del Colegiado:** Esa línea la aceptamos solamente por eso.- **En este acto el señor abogado del acusado, doctor César Nakasaki refiere:** Si me permite Presidente, en varios momentos se ha discutido si se puede utilizar como fuente de información en la formulación de preguntas y respuestas documentos que obran o no en este caso, por eso es que a lo largo del juicio hemos trabajado con testimonios que provienen del caso anexo de Barrios Altos y Cantuta, el señor Fiscal ha tenido la amabilidad de identificar la diligencia, pero no, si obra o no en el expediente.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** Es cierto lo que manifiesta señor abogado, sin embargo es un dato que está incorporado, que está ahí, se lee un documento y le recuerdo que exactamente igual usted está haciendo preguntas sobre el DUFSIDE, y ésta directiva no está en el expediente, la hemos pedido y el Ministerio de Defensa ha respondido que no está en sus archivos.- **El doctor Nakasaki replica:** Señor Presidente la voy a incorporar en la próxima sesión, lo que pasa es que no estuve presente en esa audiencia.- **El señor Director de Debates**

ANET CARAZAS GARAY

Secretaría
de la Corte Suprema
de Justicia

manifiesta: El tema es que quisiéramos trabajar aquí sobre fuentes de información confiables y que constan oficialmente en algún expediente, si es que no aparece registrado en este expediente, se incorporarán y contamos sobre la base de la absoluta seriedad y verdad del documento que se lee, trabajamos sobre esa condición de buena fe.- **El señor Fiscal indica:** Señor Presidente, es una declaración que brindó el señor Montesinos en el expediente conocido como "los tráfugas", que justamente es materia de juzgamiento.- **El señor Nakasaki increpa:** Es el expediente con referencias al SIN.- **El señor Director de Debates precisa:** Señor Fiscal, pero es un expediente que no es el presente, en tal caso yo le ruego señor Fiscal que la próxima sesión se sirva acompañarse, lo que sí quisiera es, y señor general, acá hay un dato que desde luego a usted lo compromete de ser cierto, usted tiene el derecho de no responder esa pregunta, si la quiere responder, solamente lo destacable es, que usted habría recibido sumas muy interesantes de dinero directamente o del SIN o del señor Montesinos en su cuenta, usted está en el derecho de contestar o negarse hacerlo, si quiere contestar, hacer la precisión que corresponde.- **Responde el señor testigo:** Jamás he recibido lo que menciona el señor Fiscal.- **El señor Fiscal prosigue su interrogatorio:** Testigo, ¿Hasta cuándo estuvo usted como agregado de defensa en la Embajada de Washington? DIJO: Como dije anteriormente, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y el primero de enero de mil novecientos noventa y seis cuando pasé a la situación de retiro.- General Salazar, pero en mil novecientos noventa y seis usted siguió trabajando en la embajada de Washington, ¿Qué cargo tuvo ese año? DIJO: A fines de mil novecientos noventa y cinco vine al Perú para mi ceremonia de pase a la situación de retiro, en los primeros meses de mil novecientos noventa y seis yo ocupé un cargo diplomático en la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas.- ¿A partir de qué fecha? DIJO: No recuerdo, ha sido entre los meses de enero o febrero de mil novecientos noventa y seis.- ¿Ese trabajo era con sede en Nueva York? DIJO: Sí.- ¿Qué cargo específico tenía usted ahí? DIJO: Consejero para asuntos de desarme, en esa fecha yo ya tenía la situación de retiro.- ¿Usted fue designado a propuesta del Servicio Nacional? DIJO: Es posible, porque me designó el Ministerio de Relaciones Exteriores.- ¿A propuesta de su hermano Julio Salazar Monroe? DIJO: No sé, la Resolución Suprema fue firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores.- Testigo, ¿Ante quien reportaba usted de sus labores en la Misión Permanente de las Naciones Unidas? DIJO: Fundamentalmente al Ministerio de Defensa, eventualmente al Ejército y también al Servicio de Inteligencia Nacional.- ¿Hasta cuándo trabajó usted en la Misión Permanente de las Naciones Unidas? DIJO: Hasta octubre del año dos mil más o menos.- Testigo, la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría
Saló Penal Especial de la Corte Suprema

revista "Caréas" en su edición número mil cuatrocientos treinta y dos de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis da cuenta de un incidente en el cual se le involucra a usted, incidente ocurrió en el vigésimo congreso Mundial de la Internacional Socialista llevado a cabo la semana pasada, menciona la revista, en la ciudad de Nueva York, en el cual sostienen que usted estuvo revisando documentación de la delegación aprista que estaban participando de esa reunión de la Internacional Socialista en la que estaban participando, entre otros, los dirigentes apristas Gerardo Morris y Aurelio Pastor Valdivieso miembros entonces del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Aprista Peruano, ¿Recuerda usted ese incidente en el cual fue intervenido por personal de seguridad cuando usted revisaba documentación del Congreso Internacional Socialista, recuerda usted eso señor General? DIJO: Yo recuerdo el incidente pero no es como usted menciona, el incidente es que nos hemos encontrado con esos dos señores y ellos creyendo que yo trabajaba en Washington y que había ido a espiar o a ver al doctor Alan García Pérez, entonces empezaron a hacer bulla e hicieron una serie de manifestaciones impropias de gente culta, ante eso yo llamé a un policía a quien le enseñé mi carnet diplomático y le dije que esos dos señores estaban perturbando y haciendo desorden, entonces él ha cogido mi carnet que yo le había entregado y les ha dicho a los señores: "el señor es un general fulano de tal, por lo tanto ustedes le deben el respeto apropiado", entonces ellos se han quedado admirados de que yo trabajaba en la misión permanente de las Naciones Unidas allí en Nueva York, y por lo tanto tenía el acceso normal a todas las instalaciones de las Naciones Unidas, a consecuencia de eso, es decir que yo le di mi carnet al señor policía ellos se enteraron de mi nombre y como ya no fue el señor Alan García Pérez y no hubo informaciones importantes, estos dos señores y unos periodistas hicieron una serie de informaciones totalmente falsas, ese fue todo el incidente.- ¿Qué hacía usted en el Congreso Mundial de la Internacional Socialista ? DIJO: Bueno, si yo le explico eso es una cosa muy larga, ese día se instalaba la Asamblea General de las Naciones Unidas que es el evento más importante que hay en las Naciones Unidas; por razones un poco políticas del Secretario General de las Naciones Unidas que quería ganarse algunos votos para ser reelegido, pues parece que ha sido el único Secretario que no ha sido reelegido, la socialista que dicen le dio el local mas importante y mas bonito de las Naciones Unidas, y la Asamblea General que debía realizarse en ese local se realizó en otro local, por eso cuando yo llegué a la puerta de este salón y he visto gente extraña, fui a buscar el salón donde se iba a realizar la Asamblea General de las Naciones Unidas, entonces no es que yo quiere o haya ido a buscar ni ver a esos señores de este partido, yo estaba asistiendo a la

YANET CARAZAS GARA

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Sur

Asamblea General que se inauguraba ese día, lamentablemente cambiaron de salón y por eso es que yo llegué hasta la puerta y luego me dirigí al salón donde se realizaba, (fue) un error de la Naciones Unidas de darle ese salón a ese partido, como le digo por interés del Secretario General que deseaba ganarse los votos de algunos países para que lo propongan para la reelección.- Testigo, la noticia es la siguiente dice: "como se sabe, durante dicha reunión el hermano del jefe nominal del SIN fue hallado revisando la documentación de los delegados apristas asistentes al evento, señores Gerardo Morris y Aurelio Pastor Valdiviezo miembros del CEN de ese partido, estos se encontraban fuera de sus ubicaciones reunidos con otras delegaciones aprovechando un intermedio de la sesión que presidía el dominicano Domingo Peña Gómez, al volver a sus lugares confundieron al diligente Salazar como un miembro de la delegación filipina que pensaron había confundido su asiento, cuando le preguntaron al intruso a quien representaba, éste respondió que a la delegación peruana", entonces testigo, la información es diferente.- Sí doctor, toda la información que yo me enteré porque llegó a Estados Unidos, cambiaron totalmente todo el incidente, hicieron una noticia.- ¿Usted reportó de este incidente al SIN? DIJO: No, a Relaciones Exteriores.- ¿Quién le ordenó a usted asistir a este Congreso de la Internacional Socialista? DIJO: No he asistido como le indicado, yo he concurrido al edificio principal de las Naciones Unidas para asistir a la instalación de la Asamblea General de los delegados de todos los países, y solamente he llegado hasta la puerta de este salón que es el que le correspondía pero lamentablemente le habían dado a este partido.- ¿Usted se enteró que por este incidente fue convocado al Congreso el entonces Presidente Consejo de Ministro Alberto Pandolfi y el Ministro de Defensa Tomás Castillo Meza? DIJO: Posiblemente me he enterado, pero no recuerdo.- ¿Eduardo Salazar Monroe es su hermano? DIJO: Si es mi hermano.- ¿Trabajó con el Ministro de la Presidencia, Tomás Gonzáles Reátegui, recuerda usted? DIJO: No estoy al tanto de sus jefes.- ¿Pero supo usted que ocupó cargos importantes durante la gestión del señor Fujimori? DIJO: Él ha tenido cargo durante su carrera profesional.- ¿Recuerda usted cuánto ganaba en la misión permanente de las Naciones Unidas? DIJO: No recuerdo cuanto ganaba, pero era aproximadamente cinco mil dólares.- Testigo, el día viernes tres de abril de mil novecientos noventa y dos hubo una reunión en el domicilio del Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Hermoza Ríos, ¿Recuerda usted de esa reunión? DIJO: Mi derecho a no incriminación.- ¿Recuerda usted haber asistido a una reunión en la Comandancia General del Ejército conocido como "Pentagonito", el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Mi derecho a no incriminación.- ¿Recuerda haber

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

ordenado el desplazamiento en las calles de tanques y tropas militares que secuestraron a números políticos y dirigentes? DIJO: Mi derecho a no incriminación.- ¿Recuerda usted que a la reunión del tres de abril de mil novecientos noventa y dos, asistió el señor Vladimiro Montesinos? DIJO: Mi derecho a no incriminación.- Con lo que concluyó.- =====

Seguidamente el abogado de la Parte Civil, doctor Carlos Rivera Paz procede a interrogar al testigo, como sigue: Señor Salazar, usted ha ocupado cargos particularmente importantes del Ejército y especialmente en la Segunda Región Militar, le preguntó, ¿Cuál fue el cambio que la nueva estrategia contrasubversiva comenzaba a aplicar desde mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno en relación a la estrategia contrasubversiva de los años ochenta, qué cambios generó esta nueva estrategia, en qué consistieron los cambios que esta nueva estrategia comenzó a aplicar? DIJO: Como dije anteriormente fue en dos líneas fundamentalmente; la potencialización de inteligencia y el mejoramiento de las acciones para conseguir la adhesión de la población, en estos dos campos que he referido se basó el éxito, la cuestión de la inteligencia, como repito, cuando más se conozca del enemigo, más rápido se le derrota; y en cuanto a conseguir la adhesión de la población, la población que uno se gana tiene doble finalidad; primero, que la población apoya las fuerzas del orden; y segundo, deja de apoyar a los subversivos, y los subversivos sin el apoyo de la población son fáciles de capturar y destruir.- ¿Cómo se manifestó esto que usted menciona de la utilización de los aparatos o los órganos de inteligencia, cómo se expresó la existencia de una nueva estrategia en ese ámbito específicamente? DIJO: Bueno, la potencialización de la inteligencia se materializó se demostró con los logros obtenidos, se obtuvo una mejor inteligencia mediante un mayor impulso, hubo más personal, más medios y sobre todo más facilidades y se les daba más importancia, anteriormente como no había personal, no habían medios ni recursos no se les daba mucha importancia, entonces al aumentar la cantidad de gente, de recursos y de medios permitía obtener mayor cantidad de información, se producía mejor inteligencia, se aprovechaba la inteligencia, entonces eso fue uno de los grandes factores para acelerar el triunfo contra la subversión.- ¿Eso ocurrió exclusivamente en los órganos de inteligencia del Ejército o fue en general a nivel de los órganos de inteligencia de los Institutos Armados, también comprendió esa potenciación al SIN? DIJO: Como hablamos en la mañana, esto estaba en la directiva del Comando Conjunto que se desprendía de la directiva de gobierno, tanto en esta directiva de gobierno como en la directiva del Comando Conjunto uno de los conceptos estratégicos para alcanzar los objetivos y de acuerdo a la concepción estratégica

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

global era potencializar la inteligencia, entonces el Comando Conjunto da disposiciones a los elementos de maniobra y a los Institutos como el Ejército, la Marina, la Aviación y la Policía, estos Institutos en base a las directivas del Comando Conjunto preparan una directiva llamada "Directiva de Preparación de la Fuerza" porque eso dispone el Comando Conjunto, para eso le envía la directiva a los Institutos y en esa directiva de preparación para la fuerza el Instituto dispone a su órgano de inteligencia por ejemplo en el Ejército a la DINTE todo lo concerniente a la potencialización de inteligencia, igual hacen los otros Institutos como la Marina, la Aviación y la Policía, entonces todos los órganos de inteligencia en los diferentes niveles recibieron la orden o dirección del Comando Conjunto para mejorar la inteligencia y se hizo y se vio los resultados.- ¿A partir de ese momento, mil novecientos noventa y uno cuál pasó a ser el nuevo rol del SIN? DIJO: Como dije en la mañana, y si no me equivoco, en el segundo semestre de mil novecientos noventa y dos parece que salió una nueva ley y que el cambio fundamental fue que el SIN, que antes solo se dedicaba a la inteligencia estratégica de los dominios no militares, político económico y psicosocial también se iba a dedicar al campo militar que antes era exclusivo del Comando Conjunto y de los Institutos, ese fue uno de los cambios más importantes, entonces ya no estaba separado el dominio militar de los otros tres dominios, entonces en el segundo semestre de mil novecientos noventa y dos con la nueva ley se trabaja la inteligencia en los cuatro dominios, entonces se dio una mayor consolidación de la inteligencia en los cuatro dominios porque la lucha y la guerra se hace en los cuatro dominios, entonces siempre tiene que haber una coordinación de la inteligencia de los cuatro dominios.- ¿Eso ocurrió en mil novecientos noventa y dos o mil novecientos noventa y uno? DIJO: En el segundo semestre de mil novecientos noventa y dos.- General Salazar, le pregunto, ¿Por su respuesta debemos entender que el SIN asumió mayores atribuciones, comenzó a tener mayor poder y más presupuesto a partir de esa decisión? DIJO: Mayor trabajo porque antes tenía solamente tres dominios, tres campos y a partir de ese momento ya tenía el campo militar, pero eso no significaba que iba a hacer inteligencia militar sino que tenía la responsabilidad de consolidar la inteligencia de los cuatro dominios y así como el SIN, todos los demás órganos de inteligencia, todos recibieron un impulso de recursos especialmente económicos para mejorar y potencializar la inteligencia.- Señor Salazar, otra característica de esta nueva estrategia es que hay un cambio en cuanto a la conformación de un mando centralizado con la creación del COFI, Comando Operativo del Frente Interno, a finales de mil novecientos noventa y uno ¿Por qué ocurre eso? DIJO: Disculpe doctor, usted me está cambiando de inteligencia a operaciones, que son dos campos

ET CARAZAS GARCIA
Secretaría
a Penal Especial de la Corte Suprema

del Estado Mayor totalmente diferentes y que jamás se deben mezclar, el COFI se refiere a operaciones, mientras que lo que hemos estado hablando anteriormente es inteligencia, pero hablando del COFI, como dije en la mañana, el Comando Conjunto tenía en su organización del Estado Mayor una Tercera DIENFA y una Segunda DIENFA, DIENFA quiere decir, División de Estado Mayor de la Fuerza Armada, la Segunda se dedica a inteligencia y la Tercera se dedica a operaciones, como la lucha contrasubversiva se estaba desarrollando y tenía mucha importancia el Frente Interno o sea la lucha contrasubversiva a la Segunda DIENFA que tenía para ver el Frente Interno y otra parte Frente Externo, se le saca lo necesario del Frente Interno y se le pone en una organización que se llama la dirección de inteligencia, la División de Inteligencia del COFI, en la Tercera DIENFA que es operaciones se le saca el Departamento de Frente Interno y se le lleva al organismo que se llama COFI y esto que se le saca se llama la División de Operaciones del COFI, entonces este organismo que está reunido y se llama COFI se le dice al presidente del Comando Conjunto además de ser el Presidente del Comando Conjunto, también va ser el Jefe del COFI, el COFI que es Comando Operacional del Frente Interno, porque el Frente Externo en ese momento solamente se dedicaba a planeamiento, mientras que tenía mayor actividad y responsabilidad el Frente Interno, entonces por eso se crea este COFI, para realizar estas operaciones las veinticuatro horas y los siete días de la semana.- General, efectivamente usted dice ese es el marco operacional y esa es la nueva estructura del COFI que entendemos y conocemos comienza a ser organizado a partir de noviembre de mil novecientos noventa y uno tras los decretos legislativos de ese año de ese mes específicamente, ¿Así es? DIJO: Así es.- Pero testigo, meses antes ya se venía ejecutando otras acciones y otras líneas de la nueva estrategia contrasubversiva, estamos hablando de base de acción cívica, intervención de universidades, organización de rondas campesinas, entrega de armamento a rondas campesinas, le pregunto, ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Sí, así es, lo único que expliqué es que de la Segunda y la Tercera DIENFA sacan la parte correspondiente al Frente Interno y la llevan a una organización que se llama COFI, pero antes que la llevan a esa organización que se llama COFI, esa Segunda y Tercera DIENFA con el Presidente del Comando Conjunto estaban trabajando igual, en el Comando Conjunto hacían el mismo trabajo, lo único que hicieron fue juntar los organismos de Frente Interno en un organismo que se llamó COFI, pero antes del COFI trabajaban igual, pero en otra ubicación.-¿Quien pasó a ser el primer presidente del COFI? DIJO: El general Hermoza.- Díganos señor Salazar, esa nueva estrategia de la que hemos hablado, en la que hay sucesos y eventos que se producen desde mil novecientos noventa y uno

YANET CARAZAS LEANDRY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

en la que se plantea un nuevo marco normativo a partir de noviembre de mil novecientos noventa y uno, le pregunto, ¿Esa estrategia estaba liderada por el Presidente de la República en ese entonces? DIJO: Ya explicamos en la mañana que el Presidente de la República da la directiva número tres, la directiva de gobierno, que la prepara la Secretaría de Defensa Nacional, la envían al Comando Conjunto, el Comando Conjunto hace una directiva que se llama la directiva de dominio, directiva para lucha contrasubversiva, donde toma lo correspondiente al dominio militar y algunas referencias de los otros dominios, ya es una directiva para disponer a los elementos de maniobra, a la reserva estratégica y a los Institutos todo lo necesario para dar cumplimiento a la directiva de gobierno; la única participación del Presidente en el planeamiento es la directiva de gobierno o la directiva de pacificación.- Pero testigo, ahí estamos hablando de un documento que es promulgado por medio de un Decreto Legislativo en noviembre de mil novecientos noventa y uno, pero yo le estoy dando cuenta de eventos que se producen varios meses antes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y por eso mi pregunta era más seguramente en el espectro político, es decir, ¿Quién lideraba esta nueva estrategia, quién impulsa la ejecución de esa nueva estrategia, es el Presidente del Comando Conjunto o el Presidente de la República de ese entonces? DIJO: La teoría que estoy explicando en la misma, lo único que tenemos que hacer es retroceder, la anterior directiva de gobierno, anterior a la de mil novecientos noventa y uno fue la directiva de mil novecientos ochenta y nueve, en el primer semestre de ese año salió una directiva; a finales de mil novecientos ochenta y nueve sale la directiva diecisiete del Comando Conjunto que es en base a la directiva de gobierno, entonces la directiva diecisiete del Comando Conjunto que tenía tanta previsión, pues decía: "dictar disposiciones para la lucha contrasubversiva entre los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cinco", tenía mucha previsión, inclusive esa directiva daba normas y tenía las previsiones para que rija la lucha contrasubversiva hasta mil novecientos noventa y cinco, pero como salió una directiva de gobierno en mil novecientos noventa y uno entonces prácticamente corrigió a esa directiva diecisiete y salió la directiva número tres del Comando Conjunto.- Pero testigo, esa decisión de impulsar las rondas campesinas, de entrega de armas a la rondas campesinas, cosa que no ocurrió en la década de los ochenta, de ingreso a las universidades, le pregunto, ¿Quién tomó esa decisión, se tomó acaso a nivel de las Fuerza Armadas, o a nivel del Ejecutivo? DIJO: Algunos aspectos de lo que usted menciona son aspectos de detalle, pero los aspectos más grandes vienen de la directiva de gobierno, la directiva de dominio del Comando Conjunto toma esos aspectos grandes de la directiva de gobierno y los detalla, por

YANET CARAZAS CARAY
Secretaria
Sala Registral Regional de la Corte Suprema

ejemplo ese tema de las armas son aspectos de detalle que en el Comando Conjunto por muchos años o meses se ha discutido si se daba o no se daba, al comienzo se pensaba que si se daba armas a parte de la población, esa misma población iba ir a pelear contra las fuerzas del orden, entonces se discutió y se probó, y en forma progresiva bajo un estricto control se les fue dando armas, de todas maneras el planeamiento se da cumplimiento de acuerdo a las normas, el Comando Conjunto hace su directiva de dominio en base a la directiva de gobierno y de acuerdo a los objetivos y lineamientos que da la directiva de gobierno que es la directiva de pacificación.- Díganos señor Salazar, usted ya era alto oficial de la Segunda Región Militar, entiendo que era el Segundo Comandante, ¿Es eso correcto? DIJO: Sí, en mil novecientos noventa y uno.- General, usted debe haber tenido alguna evaluación respecto de la relación del Presidente de la República con la estrategia contrasubversiva, mi pregunta es, ¿El entonces Presidente Fujimori tenía la misma relación frente a este problema de la subversión existente en el Perú que tuvieron los Presidentes anteriores, es decir los señores García y Belaunde en su momento? DIJO: Bueno la directiva de gobierno de mil novecientos noventa y uno, como le dije, le daba mayor énfasis a la inteligencia y a la adhesión de la población.- Testigo, eso ya lo hemos comentado, mi pregunta es a una relación con el problema, al problema de la subversión, mi pregunta es, ¿Usted siendo Segundo Comandante, y general de brigada, qué percibió en su Estado Mayor, acaso el Presidente Fujimori tenía una relación diferente frente al problema subversivo de la que tuvieron los dos anteriores Presidentes? DIJO: Notablemente se veía que el Presidente Fujimori estaba más relacionado con la población, trabajaba e impulsaba más las acciones cívicas y desarrollo para ganarse la adhesión de la población; a parte de la directiva, su presencia en los lugares más alejados, más pobres y necesitados impulsaba las acciones desarrollo y de acción cívica, entonces esa podría ser una diferencia sustancial que no se vio en los anteriores gobiernos.- General, yo le voy a mencionar dos o tres hechos que se produjeron antes de la directiva de mil novecientos noventa y uno, me parece que en mayo de mil novecientos noventa y uno acude el entonces Presidente Fujimori a la universidad La Cantuta y se inicia una operación militar con la DIFE a cargo del general Ramal Pesantez, para el despintado de las pintas senderistas, el mismo día ocurre lo mismo en la universidad San Marcos, semanas después ocurre una situación idéntica en la Universidad Nacional del Centro en Huancayo, el veinticuatro de junio el Presidente entrega armas a los ronderos del Alto y Bajo Cunas, con la presencia seguramente del general Pérez Documet, le pregunto, ¿Esos hechos, de la presencia física del Presidente de la República significaba para la alta oficialidad del Ejército que había un compromiso

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

directo del Presidente con el inicio de la implementación de la estrategia contrasubversiva? DIJO: Solamente podría decirle que su presencia impulsaba y levantaba la moral a las fuerzas del orden, así como le daba mayor confianza a la población para que sigan apoyando a las fuerzas del orden e ir abandonando en forma progresiva a los subversivos.- Testigo, ¿Estas tres o cuatro acciones concretas que le he mencionado se realizaron con presencia de elementos operativos de las Fuerzas Armadas, del Ejército especialmente? DIJO: Si el Presidente iba a una base por ejemplo que estaba en la universidad, la gente, ese personal militar indudablemente, a eso se refiere.- ¿Estos cuatro sucesos se han producido en el ámbito territorial de la Segunda Región Militar? DIJO: Así es.- ¿Ustedes tomaron conocimiento de estos eventos o de la presencia del entonces Presidente de la República en las universidades, en el Alto y Bajo Cunas? DIJO: A veces tomábamos conocimiento el mismo día, entonces solamente se disponía que el elemento que estaba al mando de determinado asentamiento militar o guarnición atiende o acompañe al Presidente.- ¿Había una comunicación desde la casa militar de Palacio de Gobierno? DIJO: No, a veces de la misma base o de la misma guarnición se sabía que el Presidente había llegado o estaba llegando, porque la población sabía que ya estaba llegando el Presidente, pero la casa militar mayormente no coordinaba eso.- ¿Pero quién comunicaba a esa Base o gran unidad, digamos cuando el presidente va al Alto Cunas en Junín, llega de repente y no avisa a nadie, cómo ocurre eso? DIJO: Normalmente en forma intempestiva, sin saber, a veces cuando era necesario había alguna coordinación, cuando se necesitaba algo especial, si no se necesitaba algo especial el Presidente llegaba y el jefe correspondiente lo acompañaba y le daba las facilidades del caso.- General, me parece que usted mencionó al señor representante del Ministerio Público, que el Presidente de la República sólo tenía una vinculación de establecer los lineamientos o algunos lineamientos a través de su directiva presidencial, le pregunto, ¿Estos eventos, éstos cuatro muy concretos que se han producido antes de los decretos de mil novecientos noventa y uno, no dan cuenta más bien de un nivel de coordinación directa para la realización y el inicio de operaciones militares en las que está presente el Presidente de la República? DIJO: Bueno, depende de la forma en que determinada persona ejerce su liderazgo, en este caso.- Si testigo, pero estamos hablando de sucesos que determinan eventos contrasubversivos, en el caso de las tres universidades como consecuencia de la visita del Presidente de la República se instalan bases militares de acción cívica en La Cantuta, San Marcos y la Universidad del Centro, en el caso del ejemplo del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, la entrega de armas es la búsqueda de una confrontación de las rondas contra las columnas terroristas

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior

de Sendero en el Alto y Bajo Cunas, le pregunto, ¿No le parece que el Presidente con su presencia está generando un evento político para el inicio de operaciones militares? DIJO: No, posiblemente no es así.- ¿Pero no ocurrió así, usted era Segundo Comandante de la Segunda Región Militar y todos estos sucesos ocurren en el ámbito geográfico de dicha región, y tienen al Presidente movilizándose por diversas sub zonas como ustedes lo denominan; dando impulso a la nueva estrategia contra subversiva? DIJO: Sí, pero cuando va el Presidente y ocurren acciones subversivas y si posteriormente se hace una base, prácticamente ese es resultado de una apreciación, nosotros tenemos inteligencia y en ese momento aumentan las informaciones sobre el acontecimiento realizado, y si se llega a la apreciación y conclusión que es necesario poner una base, pues se pone una base, que la presidencia del Presidente impulsa las acciones contrasubversivas eso es indudablemente que las impulsan, porque como le estaba diciendo es la forma que un líder hace presencia para ver cómo está su gente, cómo está su personal, tanto militar como la población civil, entonces él está impulsando, y eso es lo que ha contribuido entre otras cosas al éxito contrasubversivo.- ¿La presencia del Presidente de la República al final del plan de operaciones "mudanza uno", entre el seis y el nueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, cuando usted ya era Comandante de la Segunda Región Militar, estamos hablando de los sucesos del penal Castro Castro, también dan cuenta de eso, de un Presidente de la República directamente involucrado en las acciones contrasubversivas? DIJO: Doctor, ¿cuál acción del Presidente? Testigo, estamos hablando de la presencia del Jefe de Estado el día nueve en el penal Castro Castro en las afueras y en los interiores de dicho penal, luego de la debelación del motín y con lo que ahora se conoce como la ejecución extra judicial de algunos dirigentes del comité central de Sendero Luminoso, la pregunta que le hago es, ¿La presencia de un Presidente de la República no significa estar directamente involucrado en el desarrollo de operaciones militares contrasubversivas? DIJO: No, desde el punto de vista político el Presidente es capaz de realizar cualquier acción en cualquier ambiente, en cualquier campo, si se construye un barco o un puerto él va y se presenta al barco y al puerto, si hay una acción contrasubversiva y es necesario visitar y ver los resultados allí se encuentra el Presidente, no es exclusivamente que está impulsando la lucha antisubversiva, ese es su accionar político en los diferentes campos de la actividad- Señor Salazar, le he planteado un caso concreto, un hecho que creo todos hemos conocido por los medios de comunicación, usted era en ese momento Comandante de la Segunda Región Militar en cuyo ámbito geográfico se producen los eventos de Castro Castro, la pregunta que le hago ha sido muy

concreta respecto a ese hecho, no me interesan los barcos ni otra cosa, sino ese hecho específico, y la pregunta que le hice es la que le formulé hace un momento.-

En este estado el señor abogado del acusado manifiesta: Señor Presidente, el señor abogado de la Parte Civil utiliza el término "involucrado directamente", lo que me parece no es un término claro, entonces se refiere a que si eso lo convertía en militar al Presidente, me gustaría que pudiese reformular su pregunta, ¿a qué se refiere con "involucrar directamente".- **Al respecto el doctor Rivera Paz precisa:**

Involucrar en el término que participó, que estuvo presente, a eso nos estamos haciendo referencia, no estamos haciendo ningún calificativo de que el señor Presidente haya sido un efectivo militar, estuvo presente, y desde nuestro punto de vista fue involucrado en los hechos del develamiento de los hechos de Castro

Castro.- **Prosigue su alocución el testigo Salazar Monroe:** De ninguna manera, cómo va ha estar involucrado en el develamiento, lo que hizo el Presidente es ir a visitar para ver los resultados, involucrado quiere decir los policías que estaban en el combate, que estaban en la lucha, eso es estar involucrado, pero si el Presidente va dos o tres días después a ver eso no quiere decir que estuviera involucrado.-

Testigo, cuando usted fue Comandante de la Segunda Región Militar, ¿No se enteró por los periódicos o no observó al Presidente de la República por los medios de comunicación dando cuenta de los muertos y heridos del enfrentamiento contra los subversivos el mismo día de la culminación de las operaciones militares, no recuerda eso? DIJO: Que el Presidente le pregunte al jefe operativo cuántos muertos ha habido y que el Presidente le diga que hubo tantos muertos no significa que éste último se esté involucrando en la lucha antsubversiva.-

General Salazar, otro hecho donde podemos verificar, desde nuestro punto de vista, la intervención directa del Presidente, disculpe dígame antes, ¿Qué cargo ocupaba en mil novecientos noventa y tres? DIJO: Ya estaba trabajando en Estados Unidos.- ¿Tuvo conocimiento del acuerdo de paz que el Poder Ejecutivo impulsó con Sendero Luminoso? DIJO: Doctor, ¿qué año fue?.- General, fue en mil novecientos noventa y tres.- No doctor, no supe.- ¿No tuvo conocimiento de ese evento? DIJO: No.- ¿No era agregado militar del Perú? DIJO: Doctor, ¿el acuerdo de paz fue en Estados Unidos?.- No testigo, fue en el Perú obviamente.- No doctor, no me enteré.- ¿No le informaron a usted? DIJO: No.- ¿No leía periódicos del Perú? DIJO: No, mi trabajo era dedicarme a Estados Unidos.- ¿Perdió todo el contacto con el Perú? DIJO: No perdí contacto sino que mi trabajo fundamentalmente era Estados Unidos.- ¿Y no tuvo conocimiento de uno de los eventos más importantes de la guerra que fue el acuerdo de paz con Sendero Luminoso? DIJO: Algo escuché, algo me enteré.- ¿Solo algo? DIJO: Así es.- Señor Salazar, durante el tiempo que fue Segundo Comandante o ya Comandante General

YANET GARZA LARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de la Segunda Región Militar que entiendo ese es un lapso de tiempo de dos años me parece, ¿Es así? DIJO: Un año de Segundo Comandante en mil novecientos noventa y uno, y siete meses y días de mil novecientos noventa y dos.- ¿Aproximadamente veinte meses ha tenido una relación a nivel de la Segunda Región Militar? DIJO: Así es.- ¿Durante ese tiempo se respetaron las normas a las que usted ha hecho comentario en horas de la mañana, respecto a esas normas de los derechos humanos, a los que se referían las directivas presidenciales y las directivas de dominio? DIJO: Así es, se dieron las directivas y se hacían las supervisiones correspondientes para que se cumplan, era un objetivo respetar los derechos humanos y tenían que darse todas las facilidades a las misiones de derechos humanos de las Naciones Unidas y de la OEA, cualquier pedido de investigación se le daban todas las facilidades, cualquier pedido de información se le daban, esa era la disposición y se cumplía.- ¿Usted a parte de los casos Barrios Altos y La Cantuta que son de este proceso, tuvo conocimiento de otros hechos de violación de derechos humanos cometidos en el ámbito de la Segunda Región Militar? DIJO: Que yo recuerde en este momento no creo, pero normalmente se ha dado cumplimiento a la directiva del Comando Conjunto y de la Zona de Seguridad Nacional del Centro de un respeto completo de los derechos humanos porque era una de las tantas formas para ganar la adhesión de la población, y cualquier atentado contra los derechos humanos, todo lo que se ganaba para la adhesión de la población se podía perder en parte.- ¿Usted tuvo conocimiento de un suceso ocurrido en febrero de mil novecientos noventa y uno por el cual se le voló el brazo al abogado Augusto Zúñiga Paz, defensor de los derechos humanos, acá en su oficina en Jesús María? DIJO: Doctor, ¿y quién le hizo el atentado?.- Testigo, fue un atentado a una persona que estaba defendiendo un caso de desaparición forzada contra el estudiante Ernesto Castillo Páez producido en octubre de mil novecientos noventa, le pregunto, ¿Quién podría ser? DIJO: No recuerdo.- ¿Tuvo conocimiento de la desaparición y asesinato de Manuel Paco Taype, Manuel Callahua, Marcelo Cabana Tucno e Isaías Huamán Vilca el catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno en Chuschi, los tres primeros eran autoridades, alcalde y teniente gobernador de ese poblado en Ayacucho DIJO: Sé que les hicieron un atentado como usted dice, después tengo dudas de quiénes hicieron los atentados, los subversivos o los pobladores o quiénes fueron pero yo no recuerdo.- ¿Tiene conocimiento que por este hecho de desaparición forzada está condenado el capitán del Ejército Collins Collantes? DIJO: No conozco.- ¿Sabe que el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno en Huancapi, la localidad sujeta o parte del territorio de la Segunda Región Militar se desapareció a siete personas, candidatos

por la Izquierda Unida al Municipio de Huancapi y que fueron objeto de detención por parte de una patrulla militar al mando del sub teniente Chávez? DIJO: No recuerdo.- ¿No tuvo conocimiento de estos hechos por parte de la sub zona de Ayacucho? DIJO: Posiblemente en ese momento haya tenido conocimiento pero ahora no me acuerdo.- ¿Pero entonces las sub zonas sí informaban de las violaciones a los derechos humanos? DIJO: Sí, si estaba en la directiva del Comando Conjunto y de la zona, informar todo lo relacionado con las denuncias y todo lo referente a derechos humanos, en las Inspectorías había un departamento para recibir todo tipo de denuncias para hacer las investigaciones y dar los resultados lo más rápido posible, o sea que todo eso se cumplía, es decir que si todo esto estaba dentro de la violaciones de los derechos humanos han tenido que hacer todo el trámite correspondiente.- ¿Y en este caso respecto a los candidatos al municipio de Huancapi, cuál fue el trámite correspondiente? DIJO: No recuerdo porque normalmente todos los atentados contra los candidatos y sus autoridades los hacían los mismos subversivos, o sea no recuerdo porque estos candidatos hayan podido ser objeto de violación de derechos humanos por las fuerzas del orden, todas las autoridades vigentes o candidatos, los atentados realizados contra ellos han sido obra de los subversivos normalmente, tan es así que en la mayoría de distritos de todo el ámbito que estaba en emergencia no tenían alcaldes o gobernadores porque los terroristas o bien los habían asesinado o no dejaban que se instalen.- ¿En este tema de Huancapí usted supo que en el fuero militar había un proceso penal contra el subteniente Chávez y otros oficiales u otros integrantes del Ejército en el expediente diecisiete ochenta y uno de mil novecientos noventa y uno DIJO: No recuerdo, además la justicia militar una vez que procede ya ellos son independientes y proceden como creen conveniente.- ¿Conoció que el catorce de julio de mil novecientos noventa y uno personal de la patrulla Escorpio a cargo del teniente de infantería Javier Bendezú Vargas detuvo a quince personas en la localidad de Santa Bárbara y las ejecutó sumariamente? DIJO: No recuerdo.- Testigo, pasando a otra sub zona de su comprensión geográfica de la Segunda Región, ¿Usted tuvo conocimiento que el primero de mayo de mil novecientos noventa y uno los estudiantes de la Universidad del Centro, Guido Orlando Landa Rosales y su hermano Dante Landa Rosales fueron sustraídos de su domicilio y hasta la fecha están en condición de desaparecidos? DIJO: No recuerdo pero es necesario recalcar lo que dijo el general Valdivia, en el sentido que tanto el Frente Huamanga como el Frente Mantaro operativamente dependían del Comando Conjunto y administrativamente de la Zona Nacional del Centro, o sea la Segunda Región Militar, y es posible que toda esa información que usted tiene y todas las

medidas correspondientes las hayan tomado directamente el Frente con el Comando Conjunto porque el Comando Conjunto tenía mando directo sobre los Frentes al igual que a la zona, es posible.- ¿Tiene conocimiento de la detención o desaparición también de otros dos estudiantes de la Universidad del Centro, César Vilchez Simeón, detenido el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y uno y a la fecha desaparecido, y de Aída Pérez Valle del veinticinco de abril de mil novecientos noventa y dos, y hasta la fecha desaparecida, estos dos estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, recibió aun cuando es cierto que ustedes dos han señalado que había una relación de carácter administrativo, pero no es cierto que usted mencionó hace un rato que reciben información de las sub zonas en este tipo de casos? DIJO: Es posible pero luego de dieciséis años ¡qué me voy a acordar de una persona!.- Testigo, pero usted me dijo cuando iniciábamos esta línea de interrogatorio que se habían respetado escrupulosamente los derechos humanos en la Segunda Región.- Así es doctor, totalmente.- Testigo, pasando a otra sub zona, ¿Tuvo información o qué acción tomaron frente al asesinato por parte de personal militar del periodista ayacuchano Luis Morales Ortega ocurrido en pleno centro de Huamanga en julio de mil novecientos noventa y uno? DIJO: El Frente Huamanga se entendió con el Comando Conjunto directamente.- ¿Usted sabe qué ocurrió ahí, qué hicieron ambos entes? DIJO: No, no recuerdo.- ¿Tuvo información del asesinato de la ex alcaldesa de Huamanga, Leonor Zamora Concha producido el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y uno por parte de personal militar en Huamanga? DIJO: No recuerdo.- Testigo, le pregunto esto porque el señor Carmona Acha que ha trabajado con usted durante los dos años que usted ha sido Segundo Comandante y luego Comandante General, ha señalado en el expediente veintiocho del dos mil uno, el dos de abril del año dos mil tres ante una pregunta del Tribunal, él refirió lo siguiente: "quien recibía directamente, las informaciones de los comandantes de las sub zonas que era el Comandante General de la región a cargo del General de División Salazar Monroe, yo me enteraba del accionar contrasubversivo por las informaciones que llegaba por el Centro de Comunicaciones de cada de las sub zonas de seguridad de las cuáles el oficial de operaciones y el oficial de inteligencia, daban cuenta diariamente en las reuniones del Estado Mayor de la Segunda Región Militar", es decir, lo que está dando cuenta el señor Carmona Acha es que habían reuniones de su Estado Mayor de medidas diarias, y ahí recibía información de las sub zonas de seguridad que integraban la Segunda Región Militar, ¿Estos hechos que le he dado cuenta y que le he preguntado si tiene conocimiento no fueron informados en esas reuniones de Estado Mayor de la Segunda Región cuando usted fue primero Segundo

YANET CARAZAS GARRY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Superior

Comandante y luego cuando usted fue Comandante General? DIJO: Como le dije anteriormente y con todo respeto, es posible que hayan informado, pero en este momento yo no me acuerdo, de después tantos años qué me voy acordar de esos nombres.- ¿Quién integraba el Estado Mayor de la Segunda Región Militar? DIJO: Doctor, ¿en qué año?.- Testigo, me refiero al año cuando usted fue Segundo Comandante General.- Gracias doctor, bueno, el Jefe de Estado Mayor en mil novecientos noventa y uno fue un general Revilla y tenía mas o menos unos ocho coroneles Jefes de Departamento, dos comandantes Jefes de Departamento y un mayor, los nombres de los coroneles, comandantes y los mayores no me acuerdo, e n mil novecientos noventa y dos fue Jefe de Estado Mayor el General de brigada Obando, igualmente tenía una cantidad de coroneles, jefes de departamento, un comandante un mayor, los nombres de comandantes, coroneles, no me acuerdo.- ¿Qué cargos desempeñaba el general Carmona Acha en esos dos años? DIJO: En mil novecientos noventa y dos fue Segundo Comandante.-¿Cuando usted era Comandante General? DIJO: Así es.- ¿En mil novecientos noventa y uno? DIJO: Si no me equivoco fue Inspector de la Segunda Región.- ¿Él participada de las reuniones diarias del Estado Mayor de la Segunda Región? DIJO: Cuando era Inspector, no, cuando era Segundo Comandante en determinadas reuniones.- ¿Y en esas reuniones participaba el jefe encargado de la inteligencia de la Segunda Región? DIJO: El Segundo Comandante normalmente se entiende con el jefe del Departamento de Inteligencia y Jefe del Departamento de Operaciones.- ¿Pero el encargado de inteligencia es parte de ese Estado Mayor? DIJO: Así es.- ¿Y por lo tanto participa en las reuniones? DIJO: Así es, pero fundamentalmente trabaja con el Segundo Comandante.- ¿Trabaja con el Segundo Comandante? DIJO: Así es.- ¿Trabajó con usted en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí, cuando yo era Segundo Comandante.- ¿Trabajó con Carmona Acha en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Así es.- **En este acto el abogado de la Parte Civil, doctor Rivera Paz consulta al señor Director de Debates que puede terminar su interrogatorio el día lunes si así lo desea, a lo que el testigo refiere que no tiene inconveniente en proseguir.- Manifestando al respecto el señor Director de Debates:** Eso lo decide el Tribunal; el tema señor general, yo entiendo su tiempo y agradezco que usted este aquí dando la información del caso, sin embargo entiendo que hay varios abogados de la Parte Civil que van a interrogar y todavía falta el Tribunal, entonces no podríamos extender el tiempo, con gusto lo haría, pero la consideración a todos los aquí presentes, me obliga al tema.- **A continuación el acusado Alberto Fujimori, solicita el uso de la palabra, manifestando al respecto el señor Director de Debates:** Muy bien acusado, apenas acabe el tema.- **Prosiguiendo el**

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

señor Presidente del Colegiado: Entonces vamos a suspender esta línea de interrogatorio y antes de dar la palabra al acusado, vamos a indicar los testigos que serán citados la próxima semana; la están citados los señores Pablo Armando Carmona Acha que está citado para el lunes y cuyo testimonial se ha venido postergando; para el lunes también vamos a ver si podemos aplazar un poco esto el testimonial del señor general don Arnaldo Velarde Ramírez a quien también habíamos citado para el lunes; y culminando la semana, espero hacer una sesión por persona, ojala el general don Petronio Fernández Dávila, esperando claro que estos tres oficiales de las Fuerzas Armadas en retiro puedan culminar su intervención la próxima semana; en tal sentido el señor Velarde va ser para el miércoles, Carmona Acha para el lunes y don Petronio Fernández Dávila para el viernes, salvo que se nos extienda la declaración de alguno de los dos antes citados.- **A continuación el señor Director de Debates cede el uso de la palabra**

al señor acusado, quien manifiesta: En mil novecientos noventa y ocho efectué la venta de un inmueble de mi propiedad, inmueble que lo tenía desde hacía mas de treinta años, de dos mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados en Monterrico, fue vendido en seiscientos ochenta mil dólares a una inmobiliaria, recibiendo este pago en dos partes, uno a la firma de la minuta y la segunda parte a la firma de la escritura, trescientos cuarenta mil dólares en cada ocasión, los mencionados cheques fueron depositados en uno o dos bancos de Lima, se hicieron amplias investigaciones en el Congreso sobre el origen del financiamiento (de los estudios) de mis dos hijos Keiko y Kenyi, no habiéndose demostrado absolutamente ninguna irregularidad, en ningún momento se a hecho transferencia alguna, mucho menos de dichos montos a través de la cuenta corriente que mantenía el general Salazar Monroe, en absoluto, (dichos cheques) fueron cobrados acá y eso permitió el financiamiento de los estudios de mis hijos, muchas gracias.- **Acto seguido el señor Director de Debates señala tener presente los manifestando por el acusado para los fines del caso, y seguidamente disponer suspender la audiencia a fin de proseguir el día lunes veintiuno de abril del presente año a horas nueve de la mañana, en la que se continuará con el interrogatorio del testigo Salazar Monroe y los testimoniales mencionados.- Con lo que concluyó.- Doy fe.-** =====

San Martín

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema